



REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)

DOCUMENTO SOLICITUD DE OFERTAS  
COMPARACIÓN DE PRECIOS-BIENES

Ref.: No. CEPA-CDP 51/2023

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA"

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2023

## CONTENIDO

	0
SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	2
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
A.    Respecto a esta invitación.....	4
B.    Respecto a la preparación de las ofertas.....	6
C.    Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.....	7
D.    Entrega de Bienes. ....	9
E.    Notificación y Formalización de la Orden de Compra .....	10
F.    Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones. ....	10
G.    Forma de Pago. ....	11
H.    Rechazo de ofertas.....	12
I.    Suspensión de la Adquisición.....	13
J.    Impugnaciones. ....	13
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
SECCIÓN IV. FORMULARIOS y ANEXOS .....	24
F1.    Formulario de Identificación del Oferente.....	25
F2.    Declaración Jurada.....	26
F3.    Carta Compromiso. ....	28
F4.    ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.....	29
F5.    Carta Oferta Económica.....	38
F5.    DECLARACION DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO ELECTRONICO. ....	44
ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA" .....	45

SECCIÓN I. INVITACIÓN  
COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES  
CEPA-CDP 51/2023

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA

*San Salvador, agosto de 2023*

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición:

**Descripción General:**

Consiste en el suministro de medicamentos para las empresas de CEPA.

**Método de contratación:** El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas.

**Oferentes elegibles:**

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal y que no tengan impedimentos para ofertar y contratar, según lo establecido en los Artículos 24 y 25 de la Ley de Compras Públicas.
- iii. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ofertar DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES), de lo contrario se imposibilita su participación como ofertante.

La entrega o descarga del Documento de Solicitud de Oferta será de manera gratuita, conforme al siguiente detalle:

1. Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas, sin ningún costo, a través del enlace siguiente: <https://dinac.gob.sv/>

Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún error, intentar escribir o copiar exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, caracteres o signos, y pegarlo directamente en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla "Intro" o hacer clic en el botón "Ir a").

2. En las oficinas administrativas de la UCP de CEPA ubicadas en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador (Debiendo ingresar por la puerta principal, ubicada en la primera planta, contiguo al Banco Promérica), en horario desde las 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. hasta las 4:45 p.m., para lo cual, deberán contar con un dispositivo para almacenamiento electrónico o dirección de correo electrónico.
3. En el Sitio Web de CEPA: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Se les solicita realizar la remisión de su oferta en físico, a más tardar el **día jueves 14 de septiembre de 2023 hasta 12:00 horas**, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), en Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador. (*Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica*).

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Unidad de Compras Públicas (UCP)  
Teléfono: 2537-1228  
Correo electrónico: [consultas.ucp@cepa.gob.sv](mailto:consultas.ucp@cepa.gob.sv)

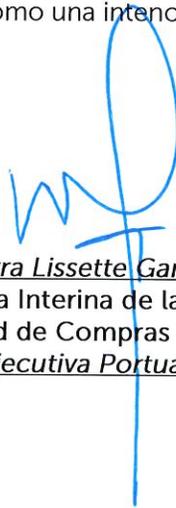
Cualquier oferta presentada después de la hora y fecha conforme al documento de solicitud no será recibida (Art. 90 LCP).

CEPA se compromete cumplir con el pago al contratista en los plazos y formas previstas en el presente Documento de Solicitud de Ofertas.

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. (**aplica únicamente para consultas**)

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.



Lic. Mayra Lissette García Villalta  
Jefa Interina de la UCP  
Unidad de Compras Públicas  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

## SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### A. Respecto a esta invitación.

Definiciones	<p><b>CEPA:</b> Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma</p> <p><b>DINAC:</b> Dirección Nacional de Compras Públicas</p> <p><b>LCP:</b> Ley de Compra Públicas</p> <p><b>Orden de Compra:</b> Documento legal que emite CEPA para solicitar suministros de bienes o servicios, obras, y/o consultorías al oferente adjudicado, indicando cantidad, detalle, precio, condiciones de pago y de entrega, entre otros; asimismo, es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente; es decir, la Orden de Compra únicamente será firmada por la Autoridad Competente o su Designado.</p> <p><b>Orden de inicio:</b> Notificación escrita enviada al Contratista, mediante la cual la CEPA establece la fecha en que se inicia el plazo contractual. Este documento es notificado por el Administrador de Contrato u Orden de Compra.</p> <p><b>Administrador del contrato u orden de compra:</b> Responsable por parte de la CEPA, de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de la presente Solicitud de Oferta. Asimismo, tiene las responsabilidades detalladas en el Art. 162 de la LCP. En caso de que, en el proceso de ejecución contractual se llegare a designar a un Supervisor, éste no relevará al Administrador del Contrato u Orden de Compra de sus responsabilidades legalmente otorgadas.</p> <p><b>Días calendario:</b> Son todos los días del año.</p> <p><b>Días hábiles:</b> Son los días de la semana comprendidos de lunes a viernes incluyendo ambos, en horarios de las ocho a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos; asimismo, se consideran los días que se concedan como hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA, exceptuando los días feriados y festivos establecidos en el Código de Trabajo y en los reglamentos de la CEPA, que, para la presente solicitud de oferta, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 y 2 de enero de 2023</li><li>• Del 03 al 10 de abril (Semana Santa) de 2023</li><li>• 1 de mayo de 2023</li><li>• 10 de mayo de 2023</li><li>• 17 de junio de 2023</li><li>• Del 1 al 7 de agosto de 2023</li><li>• 15 de septiembre de 2023</li></ul>
--------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de noviembre de 2023</li> <li>• Del 23 de diciembre 2023 al 2 de enero 2024.</li> </ul> <p>Los días que se concedan como no hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA.</p> <p><b>RUPES</b> Registro Único de Proveedores del Estado</p> <p><b>UFI:</b> Unidad Financiera Institucional</p> <p><b>UCP:</b> Unidad de Compras Públicas</p>
--	--

<p>Aclaraciones a los documentos</p>	<p>Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el <u>jueves 7 de septiembre de 2023 hasta las 16:45 horas</u>, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), la UCP responderá a dichas solicitudes de aclaración a más tardar el <u>13 de septiembre de 2023, a las 16:45 horas</u>, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), a través del correo electrónico: <a href="mailto:consultas.ucp@cepa.gob.sv">consultas.ucp@cepa.gob.sv</a></p> <p>Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio web.</p> <p>En cualquier momento antes de la hora o fecha límite para la presentación de cotizaciones, la UCP puede, por cualquier razón y a su sola discreción, hacer enmiendas al documento de Solicitud de Ofertas. Cualquier Enmienda emitida formará parte de este Documento de Solicitud de Ofertas y deberá publicarse en el sitio web COMPRASAL. Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio web.</p>
<p>Fecha, hora límites y lugar de presentación de ofertas.</p>	<p>Las ofertas serán recibidas de acuerdo a lo siguiente: Fecha límite: <b>jueves, 14 de septiembre de 2023.</b> Hora Límite: <b>hasta las 12:00 horas</b>, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), Lugar: <b>Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroe, San Salvador, El Salvador. (Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica).</b></p> <p>La recepción de la oferta quedará registrada en un formulario de la UCP, donde se detallará: nombre del Oferente, nombre y firma de la persona que entrega la oferta, fecha y hora de presentación.</p> <p>Las ofertas deben ser remitidas de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p><b>Archivos en físico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta deberá presentarla en original</li> <li>2. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la dirección indicada por la institución contratante identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente</li> </ol>

	<p>b) Si una empresa o individuo ha sido contratado para proporcionar servicios de consultoría (incluidos los del personal y afiliados de la firma) y son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con funcionarios o empleados de la institución contratante.</p> <p>c) El contratista y cada uno de sus empleados, y afiliados no participaran en actividades de consultores u otras actividades que tenga conflicto con el interés de la institución contratante bajo el contrato. El contrato incluirá disposiciones que limiten la contratación futura del consultor u otros servicios resultantes o directamente relacionados con los servicios de consultoría de la empresa de conformidad con los requisitos del presente artículo. De acuerdo al Art.61 de la Ley de Compras Públicas.</p> <p>De la misma manera tanto oferentes como entidades solicitantes, deberán apegarse de manera estricta a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas en lo relacionado a impedimentos para contratar y ofertar. Los Oferentes y los Proveedores tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de <u>CEPA</u> o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o del Proveedor, o la terminación del Contrato.</p>
Fraude y corrupción	En cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, se aplicarán las disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los licitantes/ofertantes, proveedores, contratistas y subcontratistas, que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de dichos contratos.

**C. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.**

Criterio de evaluación y adjudicación	<p>En esta Sección se incluyen todos los criterios que el Contratante debe usar para calificar a los oferentes, revisar las ofertas y seleccionar la ganadora.</p> <p>El oferente debe suministrar toda la información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV. La revisión debe basarse en la información dada por el oferente en estos formularios más su historial de cumplimiento, otras referencias y cualquier otra fuente, a discreción de la entidad contratante, para confirmar y verificar las calificaciones y declaraciones de los oferentes en sus ofertas.</p> <p>✓ Aspectos a evaluar al Oferente:</p> <p>Se evaluarán los formularios presentados por el ofertante, según la información contenida en la Sección IV de este documento, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulario F.1 de Identificación del Ofertante</li> <li>b) Formulario F.2 Declaración Jurada</li> <li>c) Formulario F.3 Carta Compromiso.</li> <li>d) Formulario F.4 Especificaciones Técnicas mínimas requeridas</li> <li>e) Formulario F.5 Carta Oferta Económica.</li> </ul> <p>Los oferentes presentarán sus cotizaciones y serán evaluados de tal forma que cumplan las especificaciones y aseguren el precio competitivo de acuerdo a lo establecido en la institución contratante.</p>
---------------------------------------	--

	<p>3. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la oferta. Las ofertas incompletas o extemporáneas no serán objeto de evaluación.</p> <p>El participante deberá estar inscrito en el RUPES para ofertar en el presente procedimiento de contratación (artículo 12 LCP).</p> <p>La CEPA comprobará la inscripción en el RUPES a través del sitio web de COMPRASAL o solicitarle al ofertante el comprobante.</p> <p>La oferta del participante que no se encuentre inscrito en el RUPES será rechazada (artículo 101 LCP).</p>
--	--

**B. Respecto a la preparación de las ofertas.**

<p>Preparación de las ofertas</p>	<p>La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con esta solicitud de ofertas, e intercambiados por el Oferente y la UCP, deberán estar escritos en idioma castellano.</p> <p>No se recibirán ofertas alternativas, caso contrario el ítem o la oferta será motivo de descalificación.</p> <p>La oferta debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulario F.1 de Identificación del Oferente</li> <li>b) Formulario F.2 Declaración Jurada</li> <li>c) Formulario F.3 Carta Compromiso</li> <li>d) Formulario F.4 Especificaciones Técnicas mínimas requeridas</li> <li>e) Formulario F.5 Carta Oferta Económica.</li> </ul> <p>Periodo de validez de la oferta: la vigencia de la oferta será de 45 días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la oferta, la UCP puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas, por un período adicional; la solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito en original o por correo electrónico.</p>
<p>Conflicto de intereses</p>	<p>La UCP exige que los Oferentes y el Proveedor, den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la UCP, que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Proveedor (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) en el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) en el caso de un Proveedor, el Contrato puede terminarse si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los consultores contratados para el diseño no podrán ser contratados para la supervisión de los bienes, ni tampoco podrán participar en los procedimientos para la contratación de la construcción de infraestructura relacionada al mismo diseño. Salvo los casos que excepcionalmente por el tipo de contrato y su magnitud conforme lo dispuesto en esta Ley el diseño y la construcción o el diseño y la supervisión se otorga al mismo proveedor.</li> </ul>

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de comparación de precios- bienes será de la siguiente manera:

- ✓ Se verificará que el ofertante se encuentre debidamente registrado en el RUPES, caso contrario será descalificado.
- ✓ Se verificará que no forme parte de los inhabilitados e incapacitados para ofertar. (Art. 24 y 25 LCP)
- ✓ El evaluador técnico verificará la presentación de oferta y su contenido.
- ✓ Los formularios a evaluar deberán contener la información mínima requerida en cada documento.
- ✓ Los documentos deberán ser presentados en original y firmados por el Representante Legal, o su delegado.

**NOTA:** En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante).

- ✓ Después que se completen los criterios de evaluación y se hayan realizado las revisiones y aprobaciones requeridas según esta ley.
- ✓ Se seleccionarán los proveedores que estén sujetos a los factores y criterios previamente definidos.
- ✓ Se adjudicará el suministro en forma total o parcial por lote o ítem.
- ✓ La CEPA podrá adjudicar a la empresa que haya ofertado la mayor cantidad de ítems por lote, siempre y cuando se encuentren dentro de la asignación presupuestaria
- ✓ La formalización de la adjudicación se efectuará mediante una orden de compra, incorporando los términos de la adjudicación.
- ✓ En los casos en los que se reciban dos cotizaciones razonables en comparación con precios y condiciones de mercado, será posible el análisis de las ofertas si se acredita documentalmente que se realizaron invitaciones a por lo menos tres potenciales oferentes y la máxima autoridad o su delegado por medio de resolución razonada autorice el análisis de las dos cotizaciones recibidas. (Actualización No. 1 de fecha 7 de junio de 2023 del Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios").
- ✓ Cuando se realice un Análisis de Razonabilidad de Precios, éste formará parte del informe de evaluación del proceso y podrá servir de base para realizar ajustes, hasta donde el presupuesto lo permita (Numeral 42 del Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios"

La UCP previo a la adjudicación, verificará que el ofertante no forme parte de la lista de inhabilitados o incapacitados para ofertar y contratar, publicados en el sitio web de la DINAC.

En caso que el ítem o el proceso requiera un refuerzo presupuestario, se aplicará lo dispuesto en el Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios"

## ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

	<p>Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, las instituciones contratantes podrán, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a sus ofertas. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no esté relacionada con una solicitud de la institución contratante no será considerada. La solicitud de aclaración realizada por las instituciones contratantes y la respuesta, deberán ser por escrito.</p> <p>No se permitirán cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos encontrados durante la evaluación. Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración, su cotización no continuará en el proceso de evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ADJUDICACIÓN</u></b></p> <p>Se adjudicará el suministro en forma total o parcial por lote o ítem.</p> <p>La CEPA podrá adjudicar a la empresa que haya ofertado la mayor cantidad de ítems por lote, siempre y cuando se encuentren dentro de la asignación presupuestaria</p> <p>El suministro será adjudicado al Oferente que presente la oferta evaluada más ventajosa, que cumpla sustancial y satisfactoriamente a criterio de las instituciones contratantes con los Requisitos de Cumplimiento y demás requerimientos estipulados en la Sección III de este documento.</p> <p>La administración de la orden de compra será realizada por personal del área solicitante o una persona con idoneidad para verificar las especificaciones técnicas de las obligaciones a cumplir, en relación con un contrato u orden de compra específica después de la adjudicación del mismo. De acuerdo a lo establecido en el Art. 161 de la Ley de Compras Públicas.</p>
--	--

**D. Entrega de Bienes.**

Tiempo y lugar de entrega de los bienes	Lugar y tiempo de entrega: Los bienes serán entregados a más tardar en el lugar y fechas establecidas por la institución contratante, por medio del Administrador de la Orden de Compra.						
	Los gastos de transporte para la entrega de los servicios, será responsabilidad del oferente.						
	Tiempo: según lo indicado en el literal f) de esta sección.						
	<b>Lugar de entrega:</b>						
	El lugar de entrega será en el Almacén de Materiales de cada una de las empresas solicitantes de CEPA, según detalle:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No. LOTE</th> <th style="width: 40%;">NOMBRE DE EMPRESA</th> <th style="width: 50%;">LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1 y 2</td> <td>Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y Aeropuerto Internacional de Ilopango.</td> <td>En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm</td> </tr> </tbody> </table>	No. LOTE	NOMBRE DE EMPRESA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA	1 y 2	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y Aeropuerto Internacional de Ilopango.	En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm
No. LOTE	NOMBRE DE EMPRESA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA					
1 y 2	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y Aeropuerto Internacional de Ilopango.	En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm					

	Revisión por CEPA del suministro e instalación objeto de este proceso	Dentro de los 5 días calendario a partir del Acta Recepción Provisional
	Plazo de Subsanaciones	Dentro de los 15 días calendario a partir del Acta de revisión.
	Recepción Definitiva	Dentro del plazo máximo de 5 días calendario, desde la fecha de finalización del plazo para subsanaciones (si hubiere) o posterior al Acta de Recepción Provisional
Sanciones	El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art. 76 de la Ley de Compras Públicas.	

**G. Forma de Pago.**

Forma y condiciones de pago	<p><b>PROCEDIMIENTO DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará a 30 días crédito y el procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p><b>INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE ADJUDICADO:</b> Las opciones de forma de pago son las siguientes:</p> <p><b>PAGO ELECTRÓNICO</b> Es necesario que el proveedor que no posee registro de crédito con CEPA, presente a la institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción.</li> </ul> <p>Para el caso del PAGO ELECTRÓNICO el proveedor que no posea registro de pagos electrónicos con CEPA deberá presentar la Declaración de Cuentas Bancarias que se le remitió con la adjudicación. (Esto es para asegurar que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago).</p> <p><b>PAGO CON CHEQUE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos que no sean el banco indicado por la institución contratante.</li> <li>• Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria.</li> </ul> <p>Al Oferente adjudicado (en caso de ser contratar por primera vez con la institución), en su notificación de adjudicación se le adjuntará la Declaración de Cuenta Bancaria Jurada (FORMULARIO F5) para que la complete. Esto para asegurarnos que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago. El Oferente adjudicado dispondrá de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, para enviar la información arriba solicitada; de no hacerlo la institución contratante podrá proceder a su criterio y respetando lo establecido en la ley y sus políticas de compras adjudicar a la segunda mejor evaluada.</p> <p><b>CONDICIONES Y FORMA DE PAGO</b> La CEPA pagará al Contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera de CEPA; conforme a lo siguiente:</p> <p>a) El monto a pagar podrá ser hasta por el valor de la Orden de Compra.</p>
-----------------------------	--

	3	Puerto de Acajutla	En el Almacén de Materiales del Puerto de Acajutla, Recinto Portuario Acajutla, Sonsonate. Horario para entregas: 8:00am a 12:00m y 1:00pm a 3:30pm.
	4 y 5	Puerto de La Unión y Oficina Central	Almacén de Materiales de Oficina Central, ubicado en el sótano del Edificio Torre Roble, Metrocentro, San Salvador. Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm.

**E. Notificación y Formalización de la Orden de Compra**

Notificación de resultados	La institución contratante por medio de su UCP notificará al mismo tiempo a todos los oferentes, por medio del sistema COMPRASAL, habilitado por la DINAC, el resultado del proceso, y a su vez notificará por escrito la adjudicación al oferente que resultase ganador. Podrá también realizar la notificación de adjudicación en físico o de manera digital por correo electrónico.
Formalización de Orden de Compra	Una vez el proceso de contratación quedare en firme, se emitirá la Orden de Compra, en un plazo máximo de cinco días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo al Art. 129 de la Ley de Compras Públicas.  La Orden de Compra será suscrita unilateralmente por el delegado de CEPA.  Se emitirán órdenes de compra por cada empresa de CEPA.  Se emitirán dos ejemplares en original, uno para el proveedor adjudicado y otro para la institución contratante.
Garantías	N/A
Anticipo	N/A
Variar cantidades de adjudicación	La CEPA se reserva el derecho, al momento de adjudicar el proceso, de aumentar o disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin efectuar cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.

**F. Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.**

Entrada en vigencia de la orden de compra	La Orden de Compra entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad de CEPA o su delegado, debiendo la UCP notificarla al contratista oportunamente.  La Orden de Inicio será emitida y notificada por el Administrador de la Orden de Compra.	
Plazo de entrega	El plazo contractual será de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIOS, contado a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, de la siguiente manera:	
	<b>Actividad</b>	<b>Plazo días calendario</b>
	Entrega del suministro e instalación	20 días calendario a partir de la Orden de Inicio.
	Elaboración de Acta de Recepción provisional	Dentro de los 5 días calendario posterior recepción del suministro.

	<p>b) Se efectuará un solo pago contra entrega, por cada Orden de Compra emitida por CEPA.</p> <p>c) Para el, el Administrador de Contrato u Orden de Compra presentará a la Gerencia Financiera de CEPA la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El correspondiente documento de cobro (Comprobante de Crédito Fiscal)</li> <li>✓ Copia de la Orden de Compra</li> <li>✓ Original Acta de Recepción Definitiva</li> </ul> <p>d) Si el contratista es una persona domiciliada, al presentar el <b>documento de pago</b> correspondiente (Comprobante de Crédito Fiscal), deberá asegurarse de que dichos documentos cumplan con lo establecido en el Art. 114, literales a) y b) del ordinal 6 del Código Tributario. Para tal efecto, se proporciona la información que la CEPA tiene registrada en la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda:</p> <p><b>Nombre:</b> Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma; <b>Dirección:</b> Blvd. de Los Héroes, Col. Miramonte, Edif. Torre Roble, San Salvador.  <b>NIT:</b> 0614-140237-007-8;  <b>NRC:</b> 243-7;  <b>Giro:</b> Servicios para el Transporte NCP;  <b>Contribuyente:</b> Grande</p> <p><b>Nota:</b> No se recibirán documentos que no cuenten con la información antes descrita.</p> <p>El pago de Quedan por Orden de Compra, comprenderá un rango aproximado de hasta 15 días calendario después de su emisión, siempre y cuando la documentación este completa y en regla, conforme a los literales anteriores.</p>
--	---

**H. Rechazo de ofertas.**

<p>Rechazo de todas las ofertas</p>	<p>La institución contratante, tendrá justificación para rechazar una o todas las ofertas (total o por ítem), cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los precios no son razonables o son excesivamente más altos que el estimado original, o anormalmente bajos conforme al mercado;</li> <li>2) No cumplen las especificaciones técnicas, u otros requisitos detallados en los documentos de solicitud;</li> <li>3) La oferta del participante que no se encuentre inscrito en el RUPES.</li> </ol> <p>En los casos que ninguna oferta cumpla, según lo antes descrito, se declarará desierto el proceso o el ítem, debiendo razonar el motivo, sin responsabilidad para la institución contratante.</p> <p>Si todas las ofertas son rechazadas, la institución contratante revisará las causas que justifican el rechazo y considerará hacer revisiones a las condiciones del documento de solicitud, según aplique.</p> <p>La institución contratante podrá realizar nuevamente convocatorias o invitaciones para el proceso en el cual fueron rechazadas todas las ofertas</p>
-------------------------------------	---

	conforme lo anterior, de acuerdo a los establecido en el Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.
--	--

**I. Suspensión de la Adquisición.**

Suspensión de la adquisición	Las causas de suspensión deberán ser coherentes a lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Compras Públicas, considerando los principios fundamentales que rigen la Ley, tales como transparencia, igualdad, racionalidad del gasto público etc.
------------------------------	--

**J. Impugnaciones.**

Impugnaciones	<p>Con la finalidad de establecer un sistema de impugnación que proporcione a los oferentes y a los potenciales oferentes la capacidad de solicitar una revisión de las acciones y decisiones de contratación, se remite a los procedimientos indicados en la Ley de Compras Públicas en lo referente a los recursos de revisión y apelación.</p> <p><b>Recurso de Revisión</b> En caso de inconformidad con el resultado del procedimiento de selección del contratista, así como de la evaluación técnica, los oferentes podrán interponer recurso de revisión ante la máxima autoridad, dentro del plazo de <b>dos días hábiles</b> contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo.</p> <p>La institución deberá publicar el expediente y la evaluación en COMPRASAL al notificar el resultado para garantizar el acceso del derecho de vista de expediente.</p> <p>En todos los casos, el recurso de revisión será resuelto por la máxima autoridad, dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del recurso, al momento de admitir se le mandará a oír al tercero afectado para que se pronuncie en el plazo de dos días hábiles, este último plazo estará dentro del establecido para que la máxima autoridad resuelva.</p> <p>Se nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel, para emitir una recomendación sobre el resultado del recurso que podrá ser tomada en consideración por la autoridad competente al momento de emitir su decisión, contra lo resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, pudiendo recurrir en caso de inconformidad con una apelación a dicho resultado al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en los casos que se regule en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, en cuanto a sus competencias. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo.</p> <p><b>Recurso de Apelación</b> En caso de inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo. Este recurso podrá presentarse ante la máxima autoridad que dicte el acto que se impugna, quien deberá remitir al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de dos días hábiles, junto al expediente respectivo. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de apelación y la resolución del mismo.</p>
---------------	--

Este recurso será resuelto por el Tribunal dentro del plazo máximo de doce días hábiles, mandando a oír a las partes interesadas dentro de los tres días hábiles siguientes de haber sido admitido. El Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas se registrará a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación.

**Agotamiento de la vía Administrativa**

La vía administrativa se entenderá agotada, con el acto que pone fin al proceso de compra respectivo o con el acto que resuelva el recurso de revisión o apelación, independientemente de que el mismo deba ser conocido por la máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas.

Si de la resolución del recurso de revisión o apelación, resulta que el acto impugnado quedará firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisición en virtud del fin público de la contratación administrativa.

### SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA

#### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### 1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR CEPA.

Los ofertantes deberán cumplir con las características mínimas requeridas por CEPA, por lo que podrán ofertar productos de mejor calidad o de mejores características, siempre que éstas sean comprobables y autorizadas por CEPA.

- a) Podrán ofertar la presentación del ítem diferente a la requerida por CEPA, siempre que la cantidad total sea igual o mayor a la cantidad señalada por CEPA.
- b) Siempre y cuando la oferta se ajuste a lo requerido en este documento de solicitud de oferta, la CEPA podrá realizar las correcciones de la unidad de medida ofertada por la unidad de medida requerida en estas Especificaciones Técnicas; además podrá realizar las conversiones en los precios unitarios ofertados que resultaren afectados, siempre y cuando el precio total de la oferta se mantenga.

A continuación, se detallan las características mínimas requeridas por CEPA:

**LOTE 1 - Unidad Médica Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez**

ÍTEM	CÓDIGO SADF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	3.23391	ACETAMINOFEN 500MG	500	TABLETA	Acetaminofén 500 mg, presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
2	3.14442	ACETAMINOFEN JARABE	15	FRASCO	Acetaminofén jarabe, 120 mg/5 ml, presentación en frasco x 120 ml
3	3.23421	ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG	40	FRASCO	Acetato de metilprednisolona 40 mg, presentación caja x 1 frasco/ampolla, 40 mg/1 ml, suspensión inyectable
4	3.23403	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG	350	TABLETA	Ácido acetil Salicílico. Tabletas por 100mg. Presentación en blíster de 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
5	3.23409	ACIDO ACETILSALICILICO 81 MG	150	TABLETA	Ácido Acetilsalicílico 81 mg, presentación en tableta o su equivalente en caja/unidad
6	3.23395	AGUA BIDESTILADA 250 ML	10	FRASCO	Agua Bidestilada, presentación frasco x 250 ml, o su equivalente.
7	3.20577	AGUA PARA DISOLVER MEDICAMENTO	150	AMPOLLA	Agua bidestilada, presentación 1 ampolla x 10 ml
8	3.23401	AMBROXOL 15 MG / SOLUCION	8	FRASCO	Ambroxol. Solución de 15mg/5ml. Presentación frasco x 120ml.
9	4.23356	BACITRACINA DE ZINC, SULFATO DE NEOMICINA, OXIDO DE ZINC	4	TUBO	Neomicina 5 mg. + bacitracina 250 UI + óxido de zinc 250 mg. Presentación en caja x 1 tubo x 20 gr., en crema o gel
10	3.23405	BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG	200	GRAGEA	Bromuro de Butilhioscina 10 mg, presentación blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
11	3.23619	BROMURO DE IPATROPIO 250 MG	5	FRASCO	Bromuro de Ipatropio, 250 mcg; presentación caja x 1 frasco inhalador x 200 dosis
12	3.14554	BUSCAPINA COMPUESTA AMPOLLA	120	AMPOLLA	Hioscina N-Butil Bronuro 0.02 Gr y Metamizol 2.5Gr. Presentación de caja de tres dosis (2 ampollas /dosis para mezclar).
13	3.23407	CALAMINA, OXIDO DE ZINC, ALCANFOR, MENTOL LOCION	4	FRASCO	Óxido de zinc + Mentol + Alcanfor + CALAMINA, presentación frasco x 120 ml
14	3.2056	CAPTOPRIL 25MG	100	TABLETA	Captopril 25 mg, presentación en blíster de 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
15	4.23362	CITRATO DE ORFENADRINA, DICLOFENAC SÓDICO	300	CAPSULA	Orfenadrina Citrato 35mg + Diclofenac Sódico 50mg, presentación blíster por 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
16	4.28652	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	150	CAPSULA	Clorhidrato de amantadina 50 mg, maleato de clorfenamina 3 mg, paracetamol 300 mg. Presentación en blíster de 4 cápsulas o tabletas/grageas, o su equivalente en caja/unidad.
17	3.23617	CLORFENIRAMINA ORAL 4 MG	50	CAJA	Clorfeniramina 4 mg, presentación en caja x 100 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster
18	3.14441	DEXAMETASONA	30	CAJA	Dexametasona fosfato 4 mg/ml. Frasco vial de vidrio tipo I ámbar x 5 ml; solución inyectable, presentación de 4 ampollas x caja o su equivalente en unidad.
19	3.23613	DICLOFENACO INYECTABLE 75MG/3ML	200	CAJA	Diclofenaco Sódico ampolla 75 mg/3 ml, solución inyectable, presentación caja x 1 ampolla
20	6.23313	DIMENHIDRINATO 50 MG	200	CAPSULA	Dimenhidrinato 50 mg. Presentación en blíster x 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
21	6.23312	DIMENHIDRINATO 50 MG	150	AMPOLLA	Dimenhidrinato 50 mg/2 ml. Presentación en ampolla x 2 ml
22	3.26037	DIMENHIDRINATO JARABE	12	BOTE	Dimenhidrinato 15 mg/ 5 ml jarabe. Presentación en frasco x 75 ml o su equivalente
23	3.15071	ENALAPRIL 20MG	150	TABLETA	Maleato de Enalapril, tableta de 20mg. Presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
24	3.13982	EPINEFRINA	6	AMPOLLA	Epinefrina 1 mg/ml. Presentación 1 ampolla de vidrio x 1ml
25	3.23404	ERGOTAMINA, PARACETAMOL, CAFEINA.	30	TABLETA	Paracetamol 300 mg. + ERGOTAMINA 1 mg. + Cafeína 100 mg. Presentación blíster x 10 tabletas, o su equivalente en caja/unidad
26	6.23322	GLIBENCLAMIDA 5	30	TABLETA	Glibenclamida 5 mg, presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
27	6.23323	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	120	TABLETA	Hidroclorotiazina 25 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
28	3.234	HIDROXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETILPOLISILOXANO.	250	TABLETA	Hidróxido de Magnesio 200 mg. + Dimeticona 25 mg. + HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 mg., presentación blíster x 10 tabletas masticables o su equivalente en caja/unidad
29	3.23615	IBUPROFENO 400MG	30	CAJA	Ibuprofeno 400 mg. Presentación caja x 50 tabletas, o su equivalente en blíster/unidad
30	3.26038	IBUPROFENO JARABE	10	FRASCO	Ibuprofeno 100 mg/5 ml suspensión oral. Presentación frasco x 120 ml o su equivalente

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
31	2.2345	INDOMETACINA 25 MG	60	CAPSULA	Indometacina 25 mg. Presentación blíster x 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
32	3.15666	INSULINA RAPIDA	4	FRASCO	Insulina humana 100 UI/ml, solución inyectable. Insulina de acción rápida. Presentación frasco ampolla x 10 ml
33	3.13969	KETOROLACO 30MG	200	AMPOLLA	Ketorolaco Trometamina 30 mg/ml, solución inyectable. Presentación ampolla de vidrio x 1 ml
34	3.23398	LOPERAMIDA 2 MG	400	TABLETA	Loperamida Clorhidrato 2 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
35	2.23351	LOSARTAN 50MG	100	TABLETA	Losartán Potásico 50 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
36	6.23434	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 10 MG	60	AMPOLLA	CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/1ml, solución inyectable, presentación ampolla x 1 ml, o su equivalente en caja/unidad
37	3.29597	METOCARBAMOL 500MG (SI)	200	TABLETA	Metocarbamol 500 mg. Blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/ unidad
38	3.23412	METOCLOPRAMIDA 10 MG (AMPOLLA)	15	AMPOLLA	Metoclopramida 10 mg/ 2ml. Presentación ampolla x 2 ml
39	3.23413	METOCLOPRAMIDA 10 MG (TABLETA)	100	TABLETA	Metoclopramida 10 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
40	4.23355	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	40	FRASCO	Nafazolina Clorhidrato 1 mg., solución oftálmica, Presentación frasco gotero x 15 ml.
41	4.23354	NAPROXENO SODICO 500 MG	300	TABLETA	Naproxeno 500 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
42	4.19549	NIFEDIPINA 30 MG	60	TABLETA	Nifedipina 30 mg. Presentación blíster x 10 tabletas
43	3.15664	NITROGLICERINA (PARCHE)	1	CAJA	Nitroglicerina, parche transdérmico, presentación en caja x 5 parches o su equivalente en unidad
44	3.1398	ORFENADRINA INYECTABLE 60MG	100	AMPOLLA	Orfenadrina 60 mg/ 2 ml, solución inyectable, presentación ampolla x 2 ml, en caja o unidad
45	3.13977	OTOSPORIN GOTAS OTICAS	10	FRASCO	Hidrocortisona + neomicina + polimixina b; solución ótica, presentación frasco gotero x 15 ml
46	3.23622	PROPINOXATO SODICO 20 MG	6	CAJA	PROPINOXATO HCl 10 mg; presentación caja x 20 tabletas
47	4.23376	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	300	GRAGEA	PROPINOXATO HCl 10 mg. + Lisina clonixinato 125 mg.; presentación blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
48	4.23373	ROCIVERINA 10 MG	100	GRAGEA	Rociverina 10 mg. Presentación blíster x 10 grageas
49	4.23372	ROCIVERINA 20 MG	50	AMPOLLA	Citrato de Rociverina 20 mg/2 ml. Presentación ampolla x 2 ml
50	3.23396	SALBUTAMOL 5 MG / ML SOLUCION PARA RESPIRADOR	1	FRASCO	Salbutamol 5 mg/ml, solución para nebulizar. Presentación frasco x 20 ml
51	4.23375	SALBUTAMOL INHALADOR	10	FRASCO	Salbutamol 100 mcg/dosis. Presentación frasco de aluminio x 200 dosis
52	3.23402	SIMETICONA 50 MG TABLETAS MASTICABLES	250	TABLETA	Simeticina 50 mg. Presentación blíster x 10 tabletas masticables

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
53	3.26055	SPRAY ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	8	BOTE	Spray Antiséptico para heridas. Limpiador surfactante para diversidad de heridas. Presentación frasco x 120 ml, con rociador
54	3.23966	SUCRALFATO EN POLVO	150	SOBRE	Sucralfato 1 g. polvo para suspensión oral. Presentación en sobres x 5-6 gr, caja/unidad
55	6.19119	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	3	CAJA	Suero Oral Granulado. Presentación caja x 50-54 sobres x 7-8 g, o su equivalente en unidad. En variedad de sabores
56	3.15669	SULFADIZINA	10	CAJA	Sulfadiazina de Plata al 1% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30-40 gr., o su equivalente en tarro

LOTE 2 - Clínica Empresarial del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	2.29428	INDOMETACINA 25MG	500	CAPSULA	Indometacina 25 mg. Presentación blíster x 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
2	2.29430	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% SIN EPINEFRINA	4	FRASCO	Clorhidrato de lidocaína al 2% sin epinefrina. Presentación frasco de 50 ml
3	2.29431	LOPERAMIDA 2MG (SI)	100	CAPSULA	Loperamida Clorhidrato 2 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
4	2.29437	NAPROXENO SODICO 500MG	1,000	TABLETA	Naproxeno 500 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
5	2.29451	NEOMICINA + CLOSTEBOL AEROSOL (NEOBOL SPRAY) (SI)	4	FRASCO	Neomicina sulfato 150mg+ Clostebol acetato 150mg. Presentación en aerosol de 30 gramos como mínimo
6	3.13969	KETOROLACO 30MG	200	AMPOLLA	Ketorolaco Trometamina 30 mg/ml, solución inyectable. Presentación ampolla de vidrio x 1 ml
7	3.14441	DEXAMETASONA	100	CAJA	Dexametasona fosfato 4 mg/ml. Frasco vial de vidrio tipo I ámbar x 5 ml; solución inyectable, presentación de 4 ampollas x caja o su equivalente en unidad.
8	3.15063	MEBOCAINA	200	TABLETA	Mebocaina. Tabletas para chupar. 1.2 mg alcohol diclorobencilo y 3 mgr de hidrocioruro de bencidamida. Presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
9	3.15071	ENALAPRIL 20MG	500	TABLETA	Maleato de Enalapril, tableta de 20mg. Presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
10	3.15666	INSULINA RAPIDA	2	FRASCO	Insulina humana 100 UI/ml, solución inyectable. Insulina de acción rápida. Presentación frasco ampolla x 10 ml
11	3.15669	SULFADIZINA	150	CAJA	Sulfadiazina de Plata al 1% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30-40 gr., o su equivalente en tarro
12	3.23391	ACETAMINOFEN 500MG	1,000	TABLETA	Acetaminofén 500 mg, presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
13	3.23400	HIDROXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETILPOLISILOXANO.	300	TABLETA	Hidróxido de Magnesio 200 mg. + Dimeticona 25 mg. + HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 mg., presentación blíster x 10 tabletas masticables o su equivalente en caja/unidad

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
14	3.23403	ACIDO ACETILSALICILI 100 MG	500	TABLETA	Ácido acetil Salicílico. Tabletas por 100mg. Presentación en blíster de 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
15	3.23406	N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG, METAMIZOL SODICO 250 MG	200	GRAGEA	Hioscina N-Butil Bromuro 10mr y Metamizol 250mgr. Presentación por grageas o tableta, o su equivalente en caja/unidad
16	3.23411	CLARITROMICINA 500 MG	500	GRAGEA	Claritromicina 500 mg, presentación blíster x 10 grageas o tabletas recubiertas o su equivalente en caja/unidad
17	3.23414	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 4 MG	1,000	TABLETA	Clorfeniramina 4 mg, presentación en caja x 100 tabletas, o su equivalente en blíster/unidad
18	3.23418	HIDROXIPROPILMETILCELULOZA, DEXTRAN COLIRIO	20	FRASCO	Hidroxipropilmetilcelulosa de 0.3 o 0.5 gr; Dextran 70 0.1 gr. Presentación en Frasco de 15 ml
19	3.23459	AMOXICILINA 500 MG	500	CAPSULA	Amoxicilina. Cápsula por 500mg. Presentación en Blíster de 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad.
20	3.23615	IBUPROFENO 400MG	10	CAJA	Ibuprofeno 400 mg. Presentación caja x 50 tabletas, o su equivalente en blíster/unidad
21	3.29587	BETAMETASONA+CLOTRIMAZOL+GENTAMICINA (SI)	30	TUBO	Betametasona 0.05% + clotrimazol 1% y Gentamicina 0.1%. Presentación, tubo crema por 15 -20 gramos.
22	3.29596	METILO TARRO POR 30GRS (SI)	200	TARRO	Salicilato de metilo, gel, ungüento, presentación tarro x 30 - 60 gr
23	4.23355	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	30	FRASCO	Nafazolina Clorhidrato 1 mg., solución oftálmica, Presentación frasco gotero x 15 ml.
24	4.23362	CITRATO DE ORFENADRINA, DICLOFENAC SÓDICO	1,000	CAPSULA	Orfenadrina Citrato 35mg + Diclofenaco Sódico 50mg, presentación blíster por 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
25	4.23367	SUBSALICILATO DE BISMUTO LIQUIDO	10	FRASCO	Subsalicilato de bismuto Suspensión de 1.75 gr/100 ml, presentación frasco x 120 ml
26	4.23375	SALBUTAMOL INHALADOR	15	FRASCO	Salbutamol 100 mcg/dosis. Presentación frasco de aluminio x 200 dosis
27	4.28652	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	1,000	CAPSULA	Clorhidrato de amantadina 50 mg, maleato de clorfenamina 3 mg, paracetamol 300 mg. Presentación en blíster de 4 cápsulas o tabletas/grageas, o su equivalente en caja/unidad.
28	6.19119	SUERO DE REHIDRACION ORAL	20	CAJA	Suero Oral Granulado. Presentación caja x 50-54 sobres x 7-8 g, o su equivalente en unidad. En variedad de sabores
29	6.23434	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 10 MG	25	AMPOLLA	CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/1ml, solución inyectable, presentación ampolla x 1 ml, o su equivalente en caja/unidad
30	6.23442	CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG	20	AMPOLLA	Orfenadrina 60 mg/ 2 ml, solución inyectable, presentación ampolla x 2 ml, en caja o unidad.

LOTE 3 - Clínica Empresarial del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	4.23356	BACITRACINA DE ZINC, SULFATO DE NEOMICINA, OXIDO DE ZINC	50	TUBO	Neomicina 5 mg. + bacitracina 250 UI + óxido de zinc 250 mg. Presentación en caja x 1 tubo x 20 gr., en crema o gel
2	3.23405	BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG	100	GRAGEA	Bromuro de Butilioscina 10 mg, presentación blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
3	4.29358	CIPROFLOXACINA 3MG + DEXAMETASONA 1MG UNGÜENTO OFTÁLMICO	3	TUBO	Cada gramo de ungüento contiene: Ciprofloxacina 3 mg; Dexametasona 1 mg. Presentación en caja X 1 tubo de 3.5 gramos como mínimo
4	4.23369	CIPROFLOXACINA 500 MG (COMPRIMIDO)	500	UNIDAD	CIPROFLOXACINA 500 mg. Presentación blíster x 10 comprimidos de tableta/gragea o su equivalente en caja/unidad
5	4.28652	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	200	CAPSULA	Clorhidrato de amantadina 50 mg, maleato de clorfenamina 3 mg, paracetamol 300 mg. Presentación en blíster de 4 cápsulas o tabletas/grageas, o su equivalente en caja/unidad.
6	6652	CLORANFENICOL	6	FRASCO	Cloranfenicol colirio oftálmico 0.5%. Presentación en Frasco 15 ml.
7	6.24464	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 7.5MG + 9. CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL 0.005 MG / 5ML	20	FRASCO	Clembuterol clorhidrato 0.005 mg. + Clorhidrato de ambroxol 7.5 mg. Presentación en caja x 1 frasco x 120 ml
8	6.25971	CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 60 MG + FENILEFLINA CLORHIDRATO 25 MG	150	TABLETA	Clorhidrato de fexofenadina 60 mg. + Clorhidrato de fenilefrina 25 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
9	4.28654	DEXKETOPROFENO 25MG SOLUCION ORAL	250	SOBRE	Dexketoprofeno 25 mg, solución oral, presentación en sobre x 10 ml, o su equivalente en caja/unidad
10	4.29438	DEXKETOPROFENO GEL	50	TUBO	Dexketoprofeno 12.5 mg. Tubo 20 a 30 gr.
11	3.15659	DEXTROMETORFANO	100	FRASCO	Dextrometorfano Bromhidrato Jarabe de 15mg/5ml. Presentación en 1 frasco x 120 ml
12	6.23313	DIMENHIDRINATO 50 MG	50	CAPSULA	Dimenhidrinato 50 mg. Presentación en blíster x 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
13	3.23404	ERGOTAMINA, PARACETAMOL, CAFEINA.	50	TABLETA	Paracetamol 300 mg. + ERGOTAMINA 1 mg. + Cafeína 100 mg. Presentación blíster x 10 tabletas, o su equivalente en caja/unidad
14	4.23384	FENAZONA 5%, GLICEROL	6	FRASCO	ANTIPIRINA (FENAZONA) 50 mg. + Benzocaína 15 mg. Presentación en frasco gotero x 15 ml
15	6782	FENAZOPIRIDINA 200 MG DE 100 UNIDADES	1	CAJA	FENAZOPIRIDINA 200 mg. Presentación caja x 100 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster
16	3.23418	HIDROXIPROPILMETILCELU LOSA, DEXTRAN COLIRIO	4	FRASCO	Hidroxiopropilmetilcelulosa de 0.3 o 0.5 gr; Dextran 70 0.1 gr. Presentación en Frasco de 15 ml
17	3.13969	KETOROLACO 30MG	100	AMPOLLA	Ketorolaco Trometamina 30 mg/ml, solución inyectable. Presentación ampolla de vidrio x 1 ml
18	6.23336	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% SIN EPINEFRINA	2	FRASCO	Clorhidrato de lidocaína al 2% sin epinefrina. Presentación frasco de 50 ml
19	4.23355	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	5	FRASCO	Nafazolina Clorhidrato 1 mg., solución oftálmica, Presentación frasco gotero x 15 ml.

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
20	4.23357	NITAZOXANIDA 500 MG	10	TABLETA	Nitazoxanida 500 mg. Presentación caja x 6 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster
21	4.23368	OMEPRAZOL 40 MG	300	CAPSULA	Omeprazol 40 mg. Presentación en blíster x 10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
22	4.28658	PREDNISONA 50 MG	30	TABLETA	Prednisona 50 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas.
23	6.23443	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	30	AMPOLLA	Se requieren 30 dosis (PROPINOXATO HCl 15 mg. + Lisina clonixinato 100 mg x dosis para mezclar); presentación en caja por una, dos o tres dosis.
24	3.23966	SUCRALFATO EN POLVO	500	SOBRE	Sucralfato 1 g. polvo para suspensión oral. Presentación en sobres x 5-6 gr, o su equivalente en caja/unidad
25	6.19119	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	8	CAJA	Suero Oral Granulado. Presentación caja x 50-54 sobres x 7-8 g, o su equivalente en unidad. En variedad de sabores
26	6.26014	VITAMINA B1 20 MG, VITAMINA B12 20 MCG, VITAMINA B2 2 MG, VITAMINA B3 100 MG, VITAMINA B5 2 MG, VITAMINA B6 2 MG/ SOLUCIÓN INYECTABLE	42	FRASCO	Presentación vial x 10 ml que contenga: VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 20 mcg. + VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 20 mg. + VITAMINA B6 (PIRIDOXIDINA HCl) 2 mg. + VITAMINA B3 (NICOTINAMIDA) 100 mg. + VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA SODIO 5' FOSFATO) 2 mg. + VITAMINA B5 (PANTENOL) 2 N/A.

#### LOTE 4 - Clínica Empresarial del Puerto de La Unión

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	6.24020	AMOXICILINA 875 MG / ACIDO CLAVULANICO 125 MG	98	GRAGEA	Amoxicilina 875 mg + Ácido clavulánico 125 mg, presentación blíster x 7 comprimidos recubiertos o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
2	4.23389	CETIRIZINA CLORHIDRATO 10 MG	250	TABLETA	Cetirizina Clorhidrato 10 mg, presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
3	6.24468	CINCOCAINA 0.03 MG/CLORURO DE DECUALINIO 0.25 MG	50	TABLETA	Clorhidrato de cincocaina 0.03 mg. + cloruro de decualinio 0.25 mg, presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
4	6.24466	CIPROFIBRATO 100 MG	90	TABLETA	Ciprofibrato 100 mg, presentación blíster x 10 tabletas, o su equivalente en caja/unidad
5	4.28652	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	200	CAPSULA	Clorhidrato de amantadina 50 mg, maleato de clorfenamina 3 mg, paracetamol 300 mg. Presentación en blíster de 4 cápsulas o tabletas/grageas, o su equivalente en caja/unidad.
6	6.24464	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 7.5MG + 9. CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL 0.005 MG / 5ML	20	FRASCO	Clembuterol clorhidrato 0.005 mg. + Clorhidrato de ambroxol 7.5 mg. Presentación en caja x 1 frasco x 120 ml
7	6.25971	CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 60 MG + FENILEFLINA CLORHIDRATO 25 MG	150	TABLETA	Clorhidrato de fexofenadina 60 mg. + Clorhidrato de fenilefrina 25 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
8	4.23360	DEXTROMETORFAN, CARBOXIMETILCISTEÍNA Y MALEATO CLORFENIRAMINA JARABE FRASCO	20	FRASCO	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO 5 mg. + Carboximetilcisteína 150 mg. + CLORFENIRAMINA MALEATO 2.5 mg. Presentación caja x 1 frasco x 120 ml
9	6.23311	DICLOXACILINA 500 MG	100	CAPSUL A	Dicloxacilina 500 MG, presentación blíster x 10 cápsulas o tabletas o su equivalente en caja/unidad
10	3.23390	EXTRACTO SECO DE HOJAS DE HIEDRA (HEDERA HELIX) 0.700GR/100ML	25	FRASCO	Extracto seco de hiedra desecada raíz seca 0.7 g. Presentación frasco x 100 ml
11	6.26015	HIDROCARBONATO DE MAGNESIO Y ALUMINIO 500 MG	200	TABLETA	Hidroxicarbonato de magnesio y aluminio 500 mg, presentación blíster x 10 tabletas masticables o su equivalente en caja/unidad
12	6.23324	HIDROCORTISONA AL 1%	15	TUBO	Hidrocortisona al 1%, presentación en caja x 1 tubo x 15 gr
13	3.23418	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, DEXTRAN COLIRIO	30	FRASCO	Hidroxiopropilmetilcelulosa de 0.3 o 0.5 gr; Dextran 70 0.1 gr. Presentación en Frasco de 15 ml
14	6.23334	KETOCONAZOL CREMA	15	TUBO	Ketoconazol al 2%. Presentación tubo x 15-20 gr, en crema
15	6.23318	KETOPROFENO 25 MG	30	TUBO	Ketoprofeno 25 mg/g. Presentación tubo x 60 gr, en gel.
16	6.24465	LEVOFLOXACINA HEMIDRATO 500 MG	70	TABLETA	Levofloxacina Hemidrato 500 mg, presentación en blíster x 7 tabletas/capsula o su equivalente en caja/unidad
17	3.23398	LOPERAMIDA 2 MG	100	TABLETA	Loperamida Clorhidrato 2 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad
18	3.23415	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 8 MG	150	GRAGEA	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 8 MG, presentación en blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad
19	4.23357	NITAZOXANIDA 500 MG	180	TABLETA	Nitazoxanida 500 mg. Presentación caja x 6 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster
20	4.28658	PREDNISONA 50 MG	50	TABLETA	Prednisona 50 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas.
21	6.23994	PROPIONATO DE CLOBETASOL AL 0.05% CREMA	10	UNIDAD	Propionato de clobetasol al 0.05% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30 gr
22	3.15669	SULFADIZINA	10	CAJA	Sulfadiazina de Plata al 1% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30-40 gr., o su equivalente en tarro
23	6.25978	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG	100	CAPSUL A	Tramadol Clorhidrato 50 mg. Presentación blíster x 10 cápsulas/tabletas o grageas, o su equivalente en caja/unidad
24	6.23325	VITAMINA A PALMITATO, VITAMINA D3, OXIDO DE ZINC, CLORURO DE BENZALCONIO CREMA	10	TUBO	Contenido por 100 gr, VITAMINA A PALMITATO 160,000 UI, VITAMINA D3 24,000 UI, OXIDO DE ZINC 16.0 gr, CLORURO DE BENZALCONIO 0.1 gr., CREMA, presentación de 1 caja X 1 tubo de 60 - 120 gr.
25	6.23315	BETAMETASONA DIPROPIONATO	20	TUBO	Betametasona al 1%, presentación caja x 1 tubo x 20-25 gr., en crema.

## LOTE 5 – Oficina Central

ÍTEM	CÓDIGO SADFI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	3.15669	SULFADIZINA	12	CAJA	Sulfadiazina de Plata al 1% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30-40 gr., o su equivalente en tarro
2	6.19119	SUERO DE REHIDRATAACION ORAL	3	CAJA	Suero Oral Granulado. Presentación caja x 50-54 sobres x 7-8 g, o su equivalente en unidad. En variedad de sabores

### 1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista quedará comprometido a lo siguiente:

- a. Garantizar la óptima calidad de los productos entregados y que la fecha de vencimiento corresponda a un mínimo de DIECIOCHO (18) MESES a partir de la fecha de recepción del suministro, a excepción de aquellos medicamentos que por su naturaleza tienen una fecha de vencimiento menor a dicho periodo, presentando la respectiva documentación emitida por el fabricante.
- b. El contratista deberá garantizar que el empaque primario de los medicamentos debe ser inerte y protegerlos de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
- c. El empaque secundario de su forma farmacéutica, sean tabletas o comprimidos, tabletas recubiertas, grageas o cápsulas, deberá ser caja de cartón u otro material resistente que mantenga al empaque primario (blíster) fijo y protegido. No se aceptará empaque secundario tipo cartulina o bolsa plástica.
- d. El o los Administradores de la Orden de Compra o Supervisores que se designen, serán los encargados de verificar el cumplimiento de las características técnicas de los productos suministrados en cada entrega. Si durante la inspección y/o análisis se encontrare que el producto no cumple con las características técnicas ofrecidas y contratadas requeridas por la Comisión, el contratista está obligado a retirar de las diferentes empresas el producto que no ha cumplido con lo requerido, simultáneamente realizará la reposición del mismo en el lapso del tiempo estipulado en la notificación correspondiente.
- e. Efectuar, sin costo alguno para la CEPA, los cambios de suministro que sean necesarios por defectos de mano de obra en la fabricación y/o defectos de fábrica.

El contratista deberá proporcionar los medicamentos de la misma marca del fabricante que fueron presentados en su oferta.

## SECCIÓN IV. FORMULARIOS y ANEXOS

### Formularios:

- F1. Formulario de Identificación del Oferente
- F2. Formulario de Declaración Jurada
- F3. Formulario de Carta Compromiso
- F4. Formulario Especificaciones Técnicas mínimas requeridas
- F5. Formulario de Carta Oferta Económica

### Anexos:

Anexo 1: Instrucciones generales de obligatorio cumplimiento emitidos por CEPA

F1. Formulario de Identificación del Oferente

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural	
Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	
País de origen	
Tipo	Natural ___ Jurídica_____
Clasificación	Micro___ pequeña ___ mediana ___ grande_____
Giro	
Nombre del Representante Legal (si aplica)	
No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.	
No. NIT del Representante Legal. (si aplica)	
No. NIT de la Sociedad / Persona Natural	
Nómina o número de Accionistas	N° de hombres _____ N° de mujeres _____
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES Y CONTRATACIÓN	
Nombre de la Persona de Contacto (persona de enlace entre CEPA y el ofertante/contratista)	
Teléfono fijo	
Número de celular (WhatsApp)	
Dirección de las oficinas	
Correo electrónico: (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición)	
Aceptación de notificación por correo electrónico y/o WhatsApp	Si acepto _____ No acepto: _____

Nombre y firma del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F2. Declaración Jurada.

DECLARACIÓN JURADA  
(PERSONA NATURAL-APODERADO)

SEÑOR/A  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_. Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ (ocupación), con domicilio en \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ del señor \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, lo cual compruebo con \_\_\_\_\_ (escritura o escrito con firma legalizada) de fecha \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO/PROMESA QUE MI MANDANTE: a) Se encuentra en capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones públicas objeto de regulación por parte de la Dirección Nacional de Compras Públicas; b) Se comprometo a proporcionar y actualizar toda la información referente a mi ubicación, medios de contacto, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Públicas y la Dirección Nacional de Compras Públicas; c) Abstenerse de participar en procesos de compras y /o adquisiciones en caso estuviere sancionado, así como informar a las Unidades de Compras Públicas y Dirección Nacional de Compras en caso que, en el transcurso de un proceso de compra, y /o adquisición se me sancione por parte de la entidad contratante u otra distinta; d) Cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente los de libre competencia, eficacia y eficiencia. Por tanto, me comprometo a no participar en prácticas no competitivas; e) Se encuentra solvente en las obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social. F) Que de resultar adjudicado se comprometo a presentar las solvencias tributarias, municipal, previsionales y de seguridad social, vigentes previo a la suscripción del contrato; g) Colaborar con la Dirección Nacional de Compras en tiempo y forma, en el ejercicio de sus funciones y para el objeto que se indica en la Ley de Compras Públicas. No habiendo nada más que hacer constar firmo.

F. \_\_\_\_\_  
(firma de Representante Legal o Apoderado)

DECLARACIÓN JURADA  
(PERSONA JURÍDICA-APODERADO)

SEÑOR/A  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_. Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ (ocupación), con domicilio en \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de \_\_\_\_\_ del señor \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, lo cual compruebo con \_\_\_\_\_ (escritura o escrito con firma legalizada) de fecha \_\_\_\_\_ quien es el Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_. DECLARO BAJO JURAMENTO/PROMESA QUE LA SOCIEDAD QUE MI MANDANTE REPRESENTA: a) Se encuentra en capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones públicas objeto de regulación por parte de la Dirección Nacional de Compras Públicas; b) Se comprometo a proporcionar y actualizar, ya sea de forma personal o por interpósita persona, toda la información referente a la ubicación, medios de contacto, Representante Legal, composición accionaria, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Públicas y la Dirección Nacional de Compras Públicas; c) Se abstendrá de participar en procesos de compras y /o adquisiciones en caso estuviere pendiente el pago de multas o estuviere inhabilitada, así como informar a las Unidades de Compras Públicas y Dirección Nacional de Compras, si en el transcurso de un proceso de compra, y /o adquisición se le imponga una multa o se le inhabilitare por parte de la entidad contratante u otra distinta; d) Cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente los de libre competencia, eficacia y eficiencia, por tanto, se comprometo a no participar en prácticas anticompetitivas; e) Se encuentra solvente en las obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social. F) Que de resultar adjudicado se comprometo a presentar las solvencias tributarias, municipal, previsionales y de seguridad social, vigentes previo a la suscripción del contrato; g) Colaborar con la Dirección Nacional de Compras en tiempo y forma, en el ejercicio de sus funciones y para el objeto que se indica en la Ley de Compras Públicas. No habiendo nada más que hacer constar firmo.

F. \_\_\_\_\_

(firma apoderado del representante legal)

F3. Carta Compromiso.

SEÑORES  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)  
PRESENTE

Yo (nombre de la persona natural o jurídica), actuando en mi calidad de (persona natural, representante legal, administrador único o apoderado) de la Sociedad (si aplica) \_\_\_\_\_, declaro haber leído todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas descritas en los documentos de solicitud de oferta del proceso **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA\***; que de ser adjudicada mi representada, me comprometo con lo siguiente:

- Que el suministro ofertado cumple con todas las especificaciones requeridas.
- Cumplir con la cantidad, especificación técnica, procedimiento y lugar de entrega establecido para el suministro, conforme a lo descrito en este documento de solicitud de oferta.
- Cumplir con la Obligaciones descritas en las especificaciones Técnicas.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por la CEPA, en el sentido de que todo suministro que no cumpla con las características o especificaciones será rechazado por el Administrador de la Orden de Compra y será devuelto al contratista para que se sustituya en un plazo no mayor de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. La sustitución del suministro devuelto no implicará ningún costo adicional para CEPA.

Nombre del ofertante: \_\_\_\_\_

(sello si hubiere)

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal o su delegado  
o persona natural o su delegado

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA:** En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS A EVALUAR

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
1	1, 2	ACETAMINOFEN 500MG	TABLETA	Acetaminofén 500 mg, presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
2	1	ACETAMINOFEN JARABE	FRASCO	Acetaminofén jarabe, 120 mg/5 ml, presentación en frasco x 120 ml			
3	1	ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG	FRASCO	Acetato de metilprednisolona 40 mg, presentación caja x 1 frasco/ampolla, 40 mg/1 ml, suspensión inyectable			
4	1, 2	ACIDO ACETILSALICILI 100 MG	TABLETA	Ácido acetil Salicílico. Tabletas por 100mg. Presentación en blíster de 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
5	1	ACIDO ACETILSALICILICO 81 MG	TABLETA	Ácido Acetilsalicílico 81 mg, presentación en tableta o su equivalente en caja/unidad			
6	1	AGUA BIDEUTILADA 250 ML	FRASCO	Agua Bidestilada, presentación frasco x 250 ml, o su equivalente.			
7	1	AGUA PARA DISOLVER MEDICAMENTO	AMPOLLA	Agua bidestilada, presentación 1 ampolla x 10 ml			
8	1	AMBROXOL 15 MG / SOLUCION	FRASCO	Ambroxol. Solución de 15mg/5ml. Presentación frasco x 120ml.			
9	2	AMOXICILINA 500 MG	CAPSULA	Amoxicilina. Capsula por 500mg. Presentación en Blíster de 10 capsulas o tableta, o su equivalente en caja/unidad.			
10	4	AMOXICILINA 875 MG / ACIDO CLAVULANICO 125 MG	GRAGEA	Amoxicilina 875 mg + Ácido clavulánico 125 mg, presentación blíster x 7 comprimidos recubiertos o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
11	1, 3	BACITRACINA DE ZINC, SULFATO DE NEOMICINA, OXIDO DE ZINC	TUBO	Neomicina 5 mg. + bacitracina 250 UI + óxido de zinc 250 mg. Presentación en caja x 1			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				tubo x 20 gr., en crema o gel			
12	4	BETAMETASONA DIPROPIONATO	TUBO	Betametasona al 1%, presentación caja x 1 tubo x 20-25 gr., en crema.			
13	2	BETAMETASONA+CLOTRIMAZOL + GENTAMICINA	TUBO	Betametasona 0.05%+ clotrimazol 1% y Gentamicina 0.1%. Presentación, tubo crema por 15 -20 gramos.			
14	1, 3	BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG	GRAGEA	Bromuro de Butilhioscina 10 mg, presentación blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
15	1	BROMURO DE IPATROPIO 250 MG	FRASCO	Bromuro de Ipatropio, 250 mcg; presentación caja x 1 frasco inhalador x 200 dosis			
16	1	BUSCAPINA COMPUESTA AMPOLLA	AMPOLLA	Hioscina N-Butil Bronuro 0.02 Gr y Metamizol 2.5Gr. Presentación de caja de tres dosis (2 ampollas /dosis para mezclar).			
17	1	CALAMINA, OXIDO DE ZINC, ALCANFOR, MENTOL LOCION	FRASCO	Óxido de zinc + Mentol + Alcanfor + CALAMINA, presentación frasco x 120 ml			
18	1	CAPTOPRIL 25MG	TABLETA	Captopril 25 mg, presentación en blíster de 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
19	4	CETIRIZINA CLORHIDRATO 10 MG	TABLETA	Cetirizina Clorhidrato 10 mg, presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
20	4	CINCOCAINA 0.03 MG/CLORURO DE DEQUALINIO 0.25 MG	TABLETA	Clorhidrato de cincocaína 0.03 mg. + cloruro de decualinio 0.25 mg, presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
21	4	CIPROFIBRATO 100 MG	TABLETA	Ciprofibrato 100 mg, presentación blíster x 10 tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
22	3	CIPROFLOXACINA 3MG + DEXAMETASONA 1MG UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO	1 gr. De ungüento contiene: Ciprofloxacina 3 mg; Dexametasona 1 mg. Presentación en caja X 1 tubo de 3.5 gramos como mínimo			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
23	3	CIPROFLOXACINA 500 MG (COMPRIMIDO)	UNIDAD	CIPROFLOXACINA 500 mg. Presentación blíster x 10 comprimidos de tableta/gragea o su equivalente en caja/unidad			
24	1, 2	CITRATO DE ORFENADRINA, DICLOFENAC SÓDICO	CAPSULA	Orfenadrina Citrato 35mg + Diclofenac Sódico 50mg, presentación blíster por 10 capsulas o tableta, o su equivalente en caja/unidad			
25	2	CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG	AMPOLLA	Orfenadrina 60 mg/ 2 ml, solución inyectable, presentación ampolla x 2 ml, en caja o unidad.			
26	2	CLARITROMICINA 500 MG	GRAGEA	Claritromicina 500 mg, presentación blíster x 10 grageas o tabletas recubiertas o su equivalente en caja/unidad			
27	1, 2, 3, 4	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	CAPSULA	Clorhidrato de amantadina 50 mg, maleato de clorfenamina 3 mg, paracetamol 300 mg. Presentación en blíster de 4 cápsulas o tabletas/grageas, o su equivalente en caja/unidad.			
28	3	CLORANFENICOL	FRASCO	Cloranfenicol colirio oftálmico 0.5%. Presentación en Frasco 15 ml.			
29	1	CLORFENIRAMINA ORAL 4 MG	CAJA	Clorfeniramina 4 mg, presentación en caja x 100 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster			
30	3, 4	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 7.5MG + 9. CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL 0.005 MG / 5ML	FRASCO	Clembuterol clorhidrato 0.005 mg. + Clorhidrato de ambroxol 7.5 mg. Presentación en caja x 1 frasco x 120 ml			
31	3, 4	CLORHIDRATO DE FEXOENADINA 60 MG + FENILEFLINA CLORHIDRATO 25 MG	TABLETA	Clorhidrato de fexofenadina 60 mg. + Clorhidrato de fenilefrina 25 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
32	1, 2	DEXAMETASONA	CAJA	Dexametasona fosfato 4 mg/ml. Frasco vial de vidrio tipo I ámbar x 5 ml; solución inyectable,			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				presentación de 4 ampollas x caja o su equivalente en unidad.			
33	3	DEXKETOPROFENO 25MG SOLUCION ORAL	SOBRE	Dexketoprofeno 25 mg, solución oral, presentación en sobre x 10 ml, o su equivalente en caja/unidad			
34	3	DEXKETOPROFENO GEL	TUBO	Dexketoprofeno 12.5 mg. Tubo 20 a 30 gr.			
35	4	DEXTROMETORFAN, CARBOXIMETILCISTEÍNA Y MALEATO CLORFENIRAMINA JARABE FRASCO	FRASCO	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO 5 mg. + Carboximetilcisteína 150 mg. + CLORFENIRAMINA MALEATO 2.5 mg. Presentación caja x 1 frasco x 120 ml			
36	3	DEXTROMETORFANO	FRASCO	Dextrometorfano Bromhidrato Jarabe de 15mg/5ml. Presentación en 1 frasco x 120 ml			
37	1	DICLOFENACO INYECTABLE 75MG/3ML	CAJA	Diclofenaco Sódico ampolla 75 mg/3 ml, solución inyectable, presentación caja x 1 ampolla			
38	4	DICLOXACILINA 500 MG	CAPSULA	Dicloxacilina 500 MG, presentación blíster x 10 capsulas o tabletas o su equivalente en caja/unidad			
39	1, 3	DIMENHIDRINATO 50 MG	CAPSULA	Dimenhidrinato 50 mg. Presentación en blíster x 10 capsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
40	1	DIMENHIDRINATO 50 MG	AMPOLLA	Dimenhidrinato 50 mg/2 ml. Presentación en ampolla x 2 ml			
41	1	DIMENHIDRINATO JARABE	BOTE	Dimenhidrinato 15 mg/ 5 ml jarabe. Presentación en frasco x 75 ml o su equivalente			
42	1, 2	ENALAPRIL 20MG	TABLETA	Mateato de Enalapril, tableta de 20mg. Presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
43	1	EPINEFRINA	AMPOLLA	Epinefrina 1 mg/ml. Presentación 1 ampolla de vidrio x 1ml			
44	1, 3	ERGOTAMINA, PARACETAMOL, CAFEINA.	TABLETA	Paracetamol 300 mg. + ERGOTAMINA 1 mg. + Cafeína 100 mg.			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				Presentación blíster x 10 tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
45	4	EXTRACTO SECO DE HOJAS DE HIEDRA (HEDERA HELIX) 0.700GR/100ML	FRASCO	Extracto seco de hiedra desecada raíz seca 0.7 g. Presentación frasco x 100 ml			
46	3	FENAZONA 5%, GLICEROL	FRASCO	ANTIPIRINA (FENAZONA) 50 mg. + Benzocaína 15 mg. Presentación en frasco gotero x 15 ml			
47	3	FENAZOPIRIDINA 200 MG DE 100 UNIDADES	CAJA	FENAZOPIRIDINA 200 mg. Presentación caja x 100 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster			
48	1	GLIBENCLAMIDA 5	TABLETA	Glibenclamida 5 mg, presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
49	4	HIDROCARBONATO DE MAGNESIO Y ALUMINIO 500 MG	TABLETA	Hidroxicarbonato de magnesio y aluminio 500 mg, presentación blíster x 10 tabletas masticables o su equivalente en caja/unidad			
50	1	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA	Hidroclorotiazida 25 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
51	4	HIDROCORTISONA AL 1%	TUBO	Hidrocortisona al 1%, presentación en caja x 1 tubo x 15 gr			
52	1, 2	HIDROXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETILPOLISILOXANO.	TABLETA	Hidróxido de Magnesio 200 mg. + Dimeticona 25 mg. + HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 mg., presentación blíster x 10 tabletas masticables o su equivalente en caja/unidad			
53	2, 3, 4	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, DEXTRAN COLIRIO	FRASCO	Hidroxipropilmetilcelulosa de 0.3 o 0.5 gr; Dextran 70 0.1 gr. Presentación en Frasco de 15 ml			
54	1, 2	IBUPROFENO 400MG	CAJA	Ibuprofeno 400 mg. Presentación caja x 50 tabletas, o su equivalente en blíster/unidad			
55	1	IBUPROFENO JARABE	FRASCO	Ibuprofeno 100 mg/5 ml suspensión oral. Presentación frasco x 120 ml o su equivalente			
56	1, 2	INDOMETACINA 25 MG	CAPSULA	Indometacina 25 mg. Presentación blíster x 10			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				capsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
58	1, 2	INSULINA RAPIDA	FRASCO	Insulina humana 100 UI/ml, solución inyectable. Insulina de acción rápida. Presentación frasco ampolla x 10 ml			
59	4	KETOCONAZOL CREMA	TUBO	Ketoconazol al 2%. Presentación tubo x 15-20 gr, en crema			
60	4	KETOPROFENO 25 MG	TUBO	Ketoprofeno 25 mg/g. Presentación tubo x 60 gr, en gel.			
61	1, 2, 3	KETOROLACO 30MG	AMPOLLA	Ketorolaco Trometamina 30 mg/ml, solución inyectable. Presentación ampolla de vidrio x 1 ml			
62	4	LEVOFLOXACINA HEMIDRATO 500 MG	TABLETA	Levofloxacina Hemidrato 500 mg, presentación en blíster x 7 tabletas/capsula o su equivalente en caja/unidad			
63	2, 3	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% SIN EPINEFRINA	FRASCO	Clorhidrato de lidocaína al 2% sin epinefrina. Presentación frasco de 50 ml			
64	1, 2, 4	LOPERAMIDA 2 MG	TABLETA	Loperamida Clorhidrato 2 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
65	1	LOSARTAN 50MG	TABLETA	Losartan Potásico 50 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
66	1, 2	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 10 MG	AMPOLLA	CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/1ml, solución inyectable, presentación ampolla x 1 ml, o su equivalente en caja/unidad			
67	2	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 4 MG	TABLETA	Clorfeniramina 4 mg, presentación en caja x 100 tabletas, o su equivalente en blíster/unidad			
68	4	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 8 MG	GRAGEA	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 8 MG, presentación en blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
69	2	MEBOCAINA	TABLETA	Mebocaina. Tabletillas para chupar. 1.2 mg alcohol			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				diclorobencilo y 3 mgr de hidrocortisona de bencidamida. Presentación blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
70	2	METILO TARRO POR 30GRS	TARRO	Salicilato de metilo, gel, ungüento, presentación tarro x 30 - 60 gr			
71	1	METOCARBAMOL 500MG	TABLETA	Metocarbamol 500 mg. Blíster por 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
72	1	METOCLOPRAMIDA 10 MG (AMPOLLA)	AMPOLLA	Metoclopramida 10 mg/ 2ml. Presentación ampolla x 2 ml			
73	1	METOCLOPRAMIDA 10 MG (TABLETA)	TABLETA	Metoclopramida 10 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
74	1, 2, 3	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	FRASCO	Nafazolina Clorhidrato 1 mg., solución oftálmica, Presentación frasco gotero x 15 ml.			
75	1, 2	NAPROXENO SODICO 500 MG	TABLETA	Naproxeno 500 mg. Presentación blíster x 10 tabletas o su equivalente en caja/unidad			
76	2	N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG, METAMIZOL SODICO 250 MG	GRAGEA	Hioscina N-Butil Bronuro 10mr y Metamizol 250mgr. Presentación por grageas o tableta, o su equivalente en caja/unidad			
77	2	NEOMICINA + CLOSTEBOL AEROSOL (NEOBOL SPRAY)	FRASCO	Neomicina sulfato 150mg+ Clostebol acetato 150mg. Presentación en aerosol de 30 gramos como mínimo			
78	1	NIFEDIPINA 30 MG	TABLETA	Nifedipina 30 mg. Presentación blíster x 10 tabletas			
79	3, 4	NITAZOXANIDA 500 MG	TABLETA	Nitazoxanida 500 mg. Presentación caja x 6 tabletas, o su equivalente en unidad/blíster			
80	1	NITROGLICERINA (PARCHE)	CAJA	Nitroglicerina, parche transdérmico, presentación en caja x 5 parches o su equivalente en unidad			
81	3	OMEPRAZOL 40 MG	CAPSULA	Omeprazol 40 mg. Presentación en blíster x			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				10 cápsulas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
82	1	ORFENADRINA INYECTABLE 60MG	AMPOLLA	Orfenadrina 60 mg/ 2 ml, solución inyectable, presentación ampolla x 2 ml, en caja o unidad			
83	1	OTOSPORIN GOTAS OTICAS	FRASCO	Hidrocortisona + neomicina + polimixina b; solución ótica, presentación frasco gotero x 15 ml			
84	3, 4	PREDNISONA 50 MG	TABLETA	Prednisona 50 mg. Presentación en blíster x 10 tabletas.			
85	1	PROPINOXATO SODICO 20 MG	CAJA	PROPINOXATO HCl 10 mg; presentación caja x 20 tabletas			
86	1	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	GRAGEA	PROPINOXATO HCl 10 mg. + Lisina clonixinato 125 mg.; presentación blíster x 10 grageas o tabletas, o su equivalente en caja/unidad			
87	3	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	AMPOLLA	Se requieren 30 dosis (PROPINOXATO HCl 15 mg. + Lisina clonixinato 100 mg x dosis para mezclar); presentación en caja por una, dos o tres dosis.			
88	4	PROPIONATO DE CLOBETASOL AL 0.05% CREMA	UNIDAD	Propionato de clobetasol al 0.05% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30 gr			
89	1	ROCIVERINA 10 MG	GRAGEA	Rociverina 10 mg. Presentación blíster x 10 grageas			
90	1	ROCIVERINA 20 MG	AMPOLLA	Citrato de Rociverina 20 mg/2 ml. Presentación ampoila x 2 ml			
91	1	SALBUTAMOL 5 MG / ML SOLUCION PARA RESPIRADOR	FRASCO	Salbutamol 5 mg/ml, solución para nebulizar. Presentación frasco x 20 ml			
92	1, 2	SALBUTAMOL INHALADOR	FRASCO	Salbutamol 100 mcg/dosis. Presentación frasco de aluminio x 200 dosis			
93	1	SIMETICONA 50 MG TABLETAS MASTICABLES	TABLETA	Simeticina 50 mg. Presentación blíster x 10 tabletas masticables			
94	1	SPRAY ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	BOTE	Spray Antiséptico para heridas. Limpiador surfactante para			

No.	LOTE AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	FOLIO DE LA OFERTA*	CUMPLIMIENTO
				diversidad de heridas. Presentación frasco x 120 ml, con rociador			
95	2	SUBSALICILATO DE BISMUTO LIQUIDO	FRASCO	Subsalicilato de bismuto Suspensión de 1.75 gr/100 ml, presentación frasco x 120 ml			
96	1, 3	SUCRALFATO EN POLVO	SOBRE	Sucralfato 1 g. polvo para suspensión oral. Presentación en sobres x 5-6 gr, caja/unidad			
97	1, 2, 3, 5	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	CAJA	Suero Oral Granulado. Presentación caja x 50-54 sobres x 7-8 g, o su equivalente en unidad. En variedad de sabores			
98	1, 2, 4, 5	SULFADIZINA	CAJA	Sulfadiazina de Plata la 1% crema, presentación en caja x 1 tubo x 30-40 gr., o su equivalente en tarro			
99	4	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG	CAPSULA	Tramadol Clorhidrato 50 mg. Presentación blíster x 10 cápsulas/tabletas o grageas, o su equivalente en caja/unidad			
100	4	VITAMINA A PALMITATO, VITAMINA D3, OXIDO DE ZINC, CLORURO DE BENZALCONIO CREMA	TUBO	Contenido por 100 gr, VITAMINA A PALMITATO 160,000 UI, VITAMINA D3 24,000 UI, OXIDO DE ZINC 16.0 gr, CLORURO DE BENZALCONIO 0.1 gr., CREMA, presentación de 1 caja X 1 tubo de 60 - 120 gr.			
101	3	VITAMINA B1 20 MG, VITAMINA B12 20 MCG, VITAMINA B2 2 MG, VITAMINA B3 100 MG, VITAMINA B5 2 MG, VITAMINA B6 2 MG/ SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO	VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 20 mcg. + VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 20 mg. + VITAMINA B6 (PIRIDOXIDINA HCl) 2 mg. + VITAMINA B3 (NICOTINAMIDA) 100 mg. + VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA SODIO 5' FOSFATO) 2 mg. + VITAMINA B5 (PANTENOL) 2 N/A. Presentación vial x 10 ml			

\*Indicar el folio de la oferta donde se encuentra el cumplimiento de las Especificación Técnica.

**Nota:** La marca del producto ofertado no es evaluable, sin embargo, se verificará al momento de ser recibido por el Administrador de la Orden de Compra, de no ser el producto ofertado se rechazará y se requerirá su sustitución

F5. Carta Oferta Económica.

Fecha\_\_\_\_\_

Señores  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)  
Presente

Después de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en los documentos de solicitud, inclusive las adendas, aclaraciones y enmiendas (si hubiere) de las cuales por medio de la presente acusamos de recibido; ofrecemos realizar el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LAS EMPRESAS DE CEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 - Unidad Médica Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	ACETAMINOFEN 500MG	500	TABLETA			
2	ACETAMINOFEN JARABE	15	FRASCO			
3	ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG	40	FRASCO			
4	ACIDO ACETILSALICILI 100 MG	350	TABLETA			
5	ACIDO ACETILSALICILICO 81 MG	150	TABLETA			
6	AGUA BIDESTILADA 250 ML	10	FRASCO			
7	AGUA PARA DISOLVER MEDICAMENTO	150	AMPOLLA			
8	AMBROXOL 15 MG / SOLUCION	8	FRASCO			
9	BACITRACINA DE ZINC, SULFATO DE NEOMICINA, OXIDO DE ZINC	4	TUBO			
10	BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG	200	GRAGEA			
11	BROMURO DE IPATROPIO 250 MG	5	FRASCO			
12	BUSCAPINA COMPUESTA AMPOLLA	120	AMPOLLA			
13	CALAMINA, OXIDO DE ZINC, ALCANFOR, MENTOL LOCION	4	FRASCO			
14	CAPTOPRIL 25MG	100	TABLETA			
15	CITRATO DE ORFENADRINA, DICLOFENAC SÓDICO	300	CAPSULA			
16	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	150	CAPSULA			
17	CLORFENIRAMINA ORAL 4 MG	50	CAJA			
18	DEXAMETASONA	30	CAJA			
19	DICLOFENACO INYECTABLE 75MG/3ML	200	CAJA			
20	DIMENHIDRINATO 50 MG	200	CAPSULA			
21	DIMENHIDRINATO 50 MG	150	AMPOLLA			
22	DIMENHIDRINATO JARABE	12	BOTE			
23	ENALAPRIL 20MG	150	TABLETA			
24	EPINEFRINA	6	AMPOLLA			
25	ERGOTAMINA, PARACETAMOL, CAFEINA.	30	TABLETA			
26	GLIBENCLAMIDA 5	30	TABLETA			
27	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	120	TABLETA			
28	HIDROXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETILPOLISILOXANO.	250	TABLETA			
29	IBUPROFENO 400MG	30	CAJA			

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
30	IBUPROFENO JARABE	10	FRASCO			
31	INDOMETACINA 25 MG	60	CAPSULA			
32	INSULINA RAPIDA	4	FRASCO			
33	KETOROLACO 30MG	200	AMPOLLA			
34	LOPERAMIDA 2 MG	400	TABLETA			
35	LOSARTAN 50MG	100	TABLETA			
36	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 10 MG	60	AMPOLLA			
37	METOCARBAMOL 500MG (SI)	200	TABLETA			
38	METOCLOPRAMIDA 10 MG (AMPOLLA)	15	AMPOLLA			
39	METOCLOPRAMIDA 10 MG (TABLETA)	100	TABLETA			
40	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	40	FRASCO			
41	NAPROXENO SODICO 500 MG	300	TABLETA			
42	NIFEDIPINA 30 MG	60	TABLETA			
43	NITROGLICERINA (PARCHE)	1	CAJA			
44	ORFENADRINA INYECTABLE 60MG	100	AMPOLLA			
45	OTOSPORIN GOTAS OTICAS	10	FRASCO			
46	PROPINOXATO SODICO 20 MG	6	CAJA			
47	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	300	GRAGEA			
48	ROCIVERINA 10 MG	100	GRAGEA			
49	ROCIVERINA 20 MG	50	AMPOLLA			
50	SALBUTAMOL 5 MG / ML SOLUCION PARA RESPIRADOR	1	FRASCO			
51	SALBUTAMOL INHALADOR	10	FRASCO			
52	SIMETICONA 50 MG TABLETAS MASTICABLES	250	TABLETA			
53	SPRAY ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	8	BOTE			
54	SUCRALFATO EN POLVO	150	SOBRE			
55	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	3	CAJA			
56	SULFADIZINA	10	CAJA			
SUB TOTAL SIN IVA						
13% IVA						
TOTAL CON IVA						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 1 US\$ Sin IVA: \_\_\_\_\_

LOTE 2 - Clínica Empresarial del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	INDOMETACINA 25MG	500	CAPSULA			
2	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% SIN EPINEFRINA	4	FRASCO			
3	LOPERAMIDA 2MG (SI)	100	CAPSULA			
4	NAPROXENO SODICO 500MG	1,000	TABLETA			
5	NEOMICINA + CLOSTEBOL AEROSOL (NEOBOL SPRAY) (SI)	4	FRASCO			
6	KETOROLACO 30MG	200	AMPOLLA			
7	DEXAMETASONA	100	CAJA			
8	MEBOCAINA	200	TABLETA			
9	ENALAPRIL 20MG	500	TABLETA			
10	INSULINA RAPIDA	2	FRASCO			

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
11	SULFADIZINA	150	CAJA			
12	ACETAMINOFEN 500MG	1,000	TABLETA			
13	HIDROXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETILPOLISILOXANO.	300	TABLETA			
14	ACIDO ACETILSALICILI 100 MG	500	TABLETA			
15	N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG, METAMIZOL SODICO 250 MG	200	GRAGEA			
16	CLARITROMICINA 500 MG	500	GRAGEA			
17	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 4 MG	1,000	TABLETA			
18	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, DEXTRAN COLIRIO	20	FRASCO			
19	AMOXICILINA 500 MG	500	CAPSULA			
20	IBUPROFENO 400MG	10	CAJA			
21	BETAMETASONA+CLOTRIMAZOL+GENTAMICINA (SI)	30	TUBO			
22	METILO TARRO POR 30GRS (SI)	200	TARRO			
23	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	30	FRASCO			
24	CITRATO DE ORFENADRINA, DICLOFENAC SÓDICO	1,000	CAPSULA			
25	SUBSALICILATO DE BISMUTO LIQUIDO	10	FRASCO			
26	SALBUTAMOL INHALADOR	15	FRASCO			
27	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	1,000	CAPSULA			
28	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	20	CAJA			
29	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 10 MG	25	AMPOLLA			
30	CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG	20	AMPOLLA			
		SUB TOTAL SIN IVA				
		13% IVA				
		TOTAL CON IVA				

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial por lote 2 US\$ Sin IVA: \_\_\_\_\_

### LOTE 3 - Clínica Empresarial del Puerto de Acajutla

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	BACITRACINA DE ZINC, SULFATO DE NEOMICINA, OXIDO DE ZINC	50	TUBO			
2	BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG	100	GRAGEA			
3	CIPROFLOXACINA 3MG + DEXAMETASONA 1MG UNGÜENTO OFTALMICO	3	TUBO			
4	CIPROFLOXACINA 500 MG (COMPRIMIDO)	500	UNIDAD			
5	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	200	CAPSULA			
6	CLORANFENICOL	6	FRASCO			
7	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 7.5MG + 9. CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL 0.005 MG / 5ML	20	FRASCO			
8	CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 60 MG + FENILEFLINA CLORHIDRATO 25 MG	150	TABLETA			

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
9	DEXKETOPROFENO 25MG SOLUCION ORAL	250	SOBRE			
10	DEXKETOPROFENO GEL	50	TUBO			
11	DEXTROMETORFANO	100	FRASCO			
12	DIMENHIDRINATO 50 MG	50	CAPSULA			
13	ERGOTAMINA, PARACETAMOL, CAFEINA.	50	TABLETA			
14	FENAZONA 5%, GLICEROL	6	FRASCO			
15	FENAZOPIRIDINA 200 MG DE 100 UNIDADES	1	CAJA			
16	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, DEXTRAN COLIRIO	4	FRASCO			
17	KETOROLACO 30MG	100	AMPOLLA			
18	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% SIN EPINEFRINA	2	FRASCO			
19	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	5	FRASCO			
20	NITAZOXANIDA 500 MG	10	TABLETA			
21	OMEPRAZOL 40 MG	300	CAPSULA			
22	PREDNISONA 50 MG	30	TABLETA			
23	PROPINOXATO, CLONIXINATO DE LISINA	30	AMPOLLA			
24	SUCRALFATO EN POLVO	500	SOBRE			
25	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	8	CAJA			
26	VITAMINA B1 20 MG, VITAMINA B12 20 MCG, VITAMINA B2 2 MG, VITAMINA B3 100 MG, VITAMINA B5 2 MG, VITAMINA B6 2 MG/ SOLUCIÓN INYECTABLE	42	FRASCO			
SUB TOTAL SIN IVA						
13% IVA						
TOTAL CON IVA						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 3 US\$ Sin IVA: \_\_\_\_\_

#### LOTE 4 - Clínica Empresarial del Puerto de La Unión

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	AMOXICILINA 875 MG / ACIDO CLAVULANICO 125 MG	98	GRAGEA			
2	CETIRIZINA CLORHIDRATO 10 MG	250	TABLETA			
3	CINCOCAINA 0.03 MG/CLORURO DE DECUALINIO 0.25 MG	50	TABLETA			
4	CIPROFIBRATO 100 MG	90	TABLETA			
5	CLOFENIRAMINA MALEATO 4MG, CLORHIDRATO DE AMANTADINA 50MG, PARACETAMOL 300MG	200	CAPSULA			
6	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 7.5MG + 9. CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL 0.005 MG / 5ML	20	FRASCO			
7	CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 60 MG + FENILEFLINA CLORHIDRATO 25 MG	150	TABLETA			
8	DEXTROMETORFAN, CARBOXIMETILCISTEÍNA Y MALEATO CLORFENIRAMINA JARABE FRASCO	20	FRASCO			
9	DICLOXACILINA 500 MG	100	CAPSULA			

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
10	EXTRACTO SECO DE HOJAS DE HIEDRA (HEDERA HELIX) 0.700GR/100ML	25	FRASCO			
11	HIDROCARBONATO DE MAGNESIO Y ALUMINIO 500 MG	200	TABLETA			
12	HIDROCORTISONA AL 1%	15	TUBO			
13	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, DEXTRAN COLIRIO	30	FRASCO			
14	KETOCONAZOL CREMA	15	TUBO			
15	KETOPROFENO 25 MG	30	TUBO			
16	LEVOFLOXACINA HEMIDRATO 500 MG	70	TABLETA			
17	LOPERAMIDA 2 MG	100	TABLETA			
18	MALEATO DE CLORFENIRAMINA 8 MG	150	GRAGEA			
19	NITAZOXANIDA 500 MG	180	TABLETA			
20	PREDNISONA 50 MG	50	TABLETA			
21	PROPIONATO DE CLOBETASOL AL 0.05% CREMA	10	UNIDAD			
22	SULFADIZINA	10	CAJA			
23	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG	100	CAPSULA			
24	VITAMINA A PALMITATO, VITAMINA D3, OXIDO DE ZINC, CLORURO DE BENZALCONIO CREMA	10	TUBO			
25	BETAMETASONA DIPROPIONATO	20	TUBO			
SUB TOTAL SIN IVA						
13% IVA						
TOTAL CON IVA						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 4 US\$ Sin IVA: \_\_\_\_\_

#### LOTE 5 – Oficina Central

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	SULFADIZINA	12	CAJA			
2	SUERO DE REHIDRATACION ORAL	3	CAJA			
SUB TOTAL SIN IVA						
13% IVA						
TOTAL CON IVA						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 5 US\$ Sin IVA: \_\_\_\_\_

#### Notas:

- Podrá ofertar presentación diferente a la requerida por CEPA, para lo cual podrá completar en el plan de oferta el precio según la presentación ofertada y el precio unitario según la unidad de medida requerida por CEPA.
- Podrá ofertar total o parcial, en el caso de ofertar parcial, deberá mantener el número correlativo de cada ítem.

- c) La CEPA podrá hacer las conversiones necesarias de unidad y precio unitario ofertado, de acuerdo al requerimiento en este proceso, sin modificar el precio total de la oferta
- d) La CEPA podrá adjudicar a la empresa que haya ofertado la mayor cantidad de ítems por lote, siempre y cuando se encuentren dentro de la asignación presupuestaria.
- e) El Ofertante deberá indicar el monto mínimo aceptado para adjudicación por cada lote propuesto.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a proporcionar el suministro requerido, de acuerdo a lo especificado en el documento de Solicitud de Oferta del Método de Contratación Comparación de Precios CEPA-CDP 51/2023.

Asimismo, nos comprometemos a mantener esta oferta dentro de un período de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha fijada para la Recepción de Ofertas.

En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio, hasta que se prepare y firme la Orden de Compra correspondiente.

Manifestamos que estamos capacitados para ofertar y contratar y estamos solventes de nuestras obligaciones fiscales, municipales, seguridad social y previsionales. Art. 24 LCP y que no tenemos impedimento legal para ofertar y contratar Art. 25 LCP; y en caso de resultar adjudicado y a requerimiento de CEPA, puedo presentar la o las solvencias y/o constancias requeridas.

Nombre del ofertante: \_\_\_\_\_ (sello si hubiere)

\_\_\_\_\_  
 Nombre del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado Firma

**NOTA:** En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F5. DECLARACION DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO ELECTRONICO.

Fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad \_\_\_\_\_.

Hago referencia al método de contratación \_\_\_\_\_ (INCLUIR TIPO, NUMERO Y NOMBRE DEL PROCESO) CEPA N° \_\_\_\_\_, y a la notificación de adjudicación de fecha \_\_\_\_\_, la cual fue autorizada por Junta Directiva o su delegado el \_\_\_\_\_ (incluir fecha del acuerdo). La adjudicación fue por el monto de US \$ \_\_\_\_\_ sin IVA, a favor de mi representada.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 Forma de Pago del literal G de la Sección II del Documento de Solicitud de Oferta, una de las opciones que tiene el Oferente Adjudicado es el pago electrónico, por lo que a continuación declaro la cuenta bancaria con los siguientes datos:

Nombre de la cuenta: \_\_\_\_\_

Tipo de cuenta Bancaria: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta Bancaria: \_\_\_\_\_

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_

Lo anterior, para ser presentada en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que la cuenta que detallé sea utilizada por CEPA para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sea legal o contractualmente exigible relacionado con el contrato u orden de compra derivado del proceso en referencia en los procesos de pago a mi representada.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello de la sociedad

**NOTA:** En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

## ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA"

### 1. INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.1. Previo a participar en los procesos de compra, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ofertar DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES), de lo contrario se imposibilita su participación como ofertante.
- 1.2. Se verificará que no forme parte de los inhabilitados e incapacitados para ofertar. (Art. 24 y 25 LCP)
- 1.3. La presentación de la oferta por parte del participante da por aceptadas las condiciones contenidas en este documento de solicitud de oferta.
- 1.4. Los documentos de solicitud de ofertas, podrán ser descargados del sitio web de COMPRASAL, de la DINAC o retirados en las oficinas de la UCP de CEPA o del sitio de web de CEPA, en el plazo establecido por CEPA.

Se aclara que no es obligatorio registrarse en el proceso que se promueve, para poder participar; sin embargo, si es obligatorio que el proveedor se encuentre registrado en el RUPES.

- 1.5. Se incluyen planos y/o fotografías (si hubiere) como complemento de este documento, por lo que las personas inscritas en RUPES, los podrán adquirir en formato digital directamente en la UCP, para lo cual deberán contar con un dispositivo para almacenamiento electrónico, o podrán ser solicitados en formato digital por medio de correo electrónico, los que podrán ser enviado por la UCP por ese mismo medio o por otro medio electrónico, en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a las 4:45 p.m. de lunes a viernes. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO)
- 1.6. La oferta no deberá presentar contradicciones o discrepancias con el contenido de este documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas; en el caso de encontrarse éstas, independientemente del momento en que se identifiquen, prevalecerán las disposiciones del presente documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas, si las hubiere.
- 1.7. Todos los gastos en que el Ofertante tuviere que incurrir en la preparación de su oferta para el presente proceso de Comparación de Precios, estarán exclusivamente a su cargo, aunque no fuere favorecido con la aceptación de su oferta, ya sean éstos tasas, impuestos, seguros, fianzas, reproducciones de cualquier tipo o naturaleza, muestras, viajes, comunicaciones y otros.
- 1.8. Las raspaduras, borrones, enmendaduras, entrelíneas, sobre líneas y/o testados que presente la oferta, deben estar debidamente salvados.
- 1.9. La CEPA, podrá prorrogar el plazo para la Recepción de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la LCP.
- 1.10. En el presente proceso de Comparación de Precios, los resultados que surjan, serán autorizados mediante Acuerdo de Junta Directiva o su delegado, el que se notificará oportunamente a los Ofertantes, pudiendo considerarse entre los diferentes resultados, los siguientes:

- a) Por razones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, la CEPA podrá suspender el proceso, dejarlo sin efecto o prorrogar su plazo sin responsabilidad para la CEPA.
- b) De acuerdo a la recomendación del PEO o evaluador técnico, la CEPA podrá emitir adjudicaciones y/o Declaratorias de Desiertas.

1.11. La CEPA, durante el proceso de evaluación, se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes, a las empresas de los clientes de éstos, a entidades del Gobierno Central, Autónomas y Municipales, para verificar la información y documentación presentada en su oferta.

## 2. SUBSANACIONES

Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 86 de la LCP.

La subsanación será sobre Documento Presentado en la oferta o sobre documento omitido, y se entenderá como:

- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, ya sea en parte del documento presentado o la omisión del documento completo.
- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, en el formato de la Carta Oferta y/o en el Plan de Oferta, siempre que no se modifique el monto de la Carta Oferta ni los precios unitarios del Plan de Oferta.

Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, **exceptuando**:

- a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta Oferta Económica)
- b) Los **MONTOS** de los **PRECIOS UNITARIOS**.

## PROCEDIMIENTO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

En caso de que existiesen errores u omisiones en la información y/o documentación, así como la omisión de algún documento, la CEPA solicitará al Ofertante o Contratista, según el caso, la subsanación de las deficiencias encontradas, según se indica a continuación:

- a) El evaluador técnico por medio del Jefe UCP, podrá requerir la subsanación de los documentos, considerando que deberá cumplirse con los requerimientos de cada etapa de evaluación establecida en la Sección II de este documento.
- b) En la nota de solicitud de subsanación o aclaración se incluirá el plazo para que el Ofertante subsane o aclare lo requerido.

## 3. RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (PEO) O EVALUADOR TÉCNICO

El PEO o evaluador técnico, emitirá una recomendación basada en los aspectos señalados en este documento, en el cual se indicará a la Junta Directiva de la CEPA o su delegado, ya sea para la adjudicación total o parcial o para que se declare Desierta el proceso de Comparación de Precios. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras ofertas que, en defecto de la primera, representen opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación.

#### 4. DECLARACIÓN DE DESIERTA

El PEO o evaluador técnico recomendará declarar DESIERTA:

- a) Al acto de Recepción y Apertura de Ofertas, no concurre Ofertante alguno.
- b) Las ofertas o ítems no cumplen con los requerimientos de la solicitud de ofertas.
- c) el o los precios ofertados no son razonables.
- d) por haber recibida una sola oferta.

#### 5. FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Con la suscripción del contrato o la emisión de la orden de compra, se formaliza la selección del contratista, dando por finalizada esa fase y da inicio la fase contractual. (Art. 129 LCP).

#### 6. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratista no podrá ceder, subarrendar, vender o traspasar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato u orden de compra, salvo previo consentimiento escrito de la CEPA. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Contratista, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

La CEPA, no concederá ningún ajuste de precios durante el desarrollo del contrato u orden de compra, que resultare de la adjudicación del presente proceso de Comparación de Precios.

Será responsabilidad del Contratista el cumplimiento de las Leyes Laborales y de Seguridad Social, para quienes presten servicios subcontratados directamente por éste; además, será el responsable de pagar el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) por dichos servicios.

Asimismo, deberá aplicarse lo siguiente:

El ofertante deberá considerar, que "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección a la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Capítulo II artículo 181 de la LCP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo 178 de la LCP. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

#### 7. MODIFICATIVA O PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución del contrato u orden de compra, existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, demoras en las autorizaciones de trabajos o cualquier otra causa que no sea imputable al Contratista y que esté debidamente comprobada y documentada, el Contratista tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a lo indicado en el artículo 158 de la LCP.

En todo caso, el Contratista deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución, las cuales deberán ser confirmadas por el Supervisor (si hubiese) y autorizadas por el Administrador del Contrato u orden de compra.

La solicitud de prórroga deberá ser dirigida al Administrador del Contrato u orden de compra previo al plazo establecido para la entrega del suministro. La solicitud deberá hacerla el contratista inmediatamente tenga conocimiento del retraso, y deberá estar debidamente justificada de acuerdo a lo establecido en la LCP. CEPA tendrá VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de recibida la solicitud para dar respuesta, según lo establecido en el Art. 86 de la LPA.

## **8. MODIFICATIVAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

### **8.1. MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.**

El contrato u órdenes de compra que resultare del presente proceso de Comparación de Precios, podrá ser modificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCP; en tal caso, la CEPA emitirá la correspondiente resolución modificativa, la cual se relacionará en el instrumento modificativo que será firmado por ambas partes.

### **8.2. MODIFICACIÓN UNILATERAL.**

Quedará convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la CEPA podrá modificar de forma unilateral el contrato que resulte del presente proceso de Comparación de Precios, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato; siempre que dichas modificaciones no contravengan los preceptos establecidos en la LCP.

## **9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

El nombramiento del Administrador del Contrato u orden de compra será notificado al Contratista por la UCP, pudiendo ser a través de la notificación de adjudicación y/ Orden de Compra. El Administrador será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas del presente documento; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 162 de la LCP.

En caso de ser necesario, el Administrador del Contrato u orden de compra podrá designar un supervisor para que se encargue de coordinar y controlar los trabajos entre el contratista y la supervisión externa contratada por CEPA.

El Administrador de Contrato u orden de compra, antes del cierre del expediente de ejecución contractual, deberá evaluar el desempeño del contratista, en un plazo máximo de ocho días hábiles después de haber emitido el acta de recepción total o definitiva, remitiendo copia a la UCP.

## **10. LUGAR DE NOTIFICACIONES**

Toda correspondencia, comunicación o asunto relacionado con la ejecución y efectos del Contrato u Orden de Compra, se efectuará por escrito a las direcciones de las personas siguientes:

- a) Administrador del Contrato u Orden de Compra por parte de CEPA, según lo estipulado en la Orden de Compra o contrato.
- b) Al Contratista, según lo indicado en el Formulario de Identificación del Ofertante, o en el contrato u orden de compra.

La información de ambos se considerará oficial para efectos de notificaciones. Cualquier cambio de dirección, teléfono o correo electrónico deberá ser comunicado inmediatamente por escrito a la otra parte.

## 11. RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO

### 11.1. RECEPCION PROVISIONAL

Terminado el plazo para la recepción y habiendo recibido a totalidad el bien o servicio, la CEPA procederá a la recepción provisional, en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, mediante Acta de Recepción Provisional.

Al acto concurrirán el Administrador de Contrato u orden de compra y el contratista (supervisores y funcionarios designados por la CEPA y el Consultor si hubieren), de conformidad a este documento y cláusulas contractuales, quienes firmarán de conformidad.

El administrador de contrato u orden de compra deberá remitir copia del acta a la UCP.

### 11.2. PLAZO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN

A partir de la Recepción Provisional (fecha de la firma del acta), la CEPA dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para revisar el suministro e instalación presentado y hacer las observaciones correspondientes mediante un ACTA DE REVISIÓN.

En el caso de que el Administrador de Contrato u orden de compra, comprobare defectos e irregularidades, éste procederá, dentro del plazo de revisión, a efectuar el reclamo al Contratista mediante el ACTA DE REVISIÓN y remitirá copia del mismo a la UCP; debiendo el contratista subsanarlas en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.

Si el contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobadas dentro del plazo antes estipulado, CEPA podrá corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan.

### 11.3. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez recibido a satisfacción dentro del plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, se procederá a la Recepción Definitiva mediante el acta correspondiente y en la misma deberán participar el Administrador de Contrato u orden de compra y el contratista, y otros funcionarios designados por la CEPA si hubiere, quienes firmarán de conformidad.

El administrador de contrato u orden de compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.

## 12. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución de este Contrato u Orden de Compra se observarán los procedimientos establecidos en el Capítulo VI, "Solución de Controversias", artículo ciento sesenta y tres y siguientes de la LCP. Es decir, se llevará a cabo mediante arreglo directo y cualquier controversia que no hubiere podido ser resuelta en la fase de arreglo directo, será sometida a sede judicial.

### 13. MULTAS

En caso el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, la CEPA podrá imponer el pago de una multa por cada día de retraso o declarar la caducidad del contrato según la gravedad del incumplimiento, de conformidad con el Art. 175 de la LCP.